



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

1

Plan Municipal de Desarrollo. Villa Chilapa de Díaz.

DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, N° 1, COLONIA CENTRO, VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, TEPOSCOLULA, OAXACA.

C.P. 69540

CORREO ELECTRÓNICO: municipio_chilapa@hotmail.com

TELÉFONO: 953-518-22-49



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
 DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
 PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Índice

I. Mensaje del presidente:.....	7
II. Marco Jurídico.	10
III. Misión	18
Visión	18
IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa.	19
V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 - 2025. Villa Chilapa de Díaz.	21
Contexto municipal.....	26
Dinámicas sociodemográficas.....	29
VI. Ejes estratégicos.....	36
Eje 1: Chilapa de Díaz con Bienestar	36
Tema 1.1: Combate a la pobreza y el rezago social.....	36
Diagnostico.....	36
Indicadores de carencias sociales en el municipio.....	37
Problema identificado.....	38
Objetivo.....	38
Estrategia	38
Líneas de acción:	38
Tema 1.2: Alimentación.....	39
Diagnostico:.....	39
Problema identificado.....	40
Objetivo.....	40
Estrategia	40
Líneas de acción:	40
Tema 1.3: educación.....	40
Diagnostico:.....	41
Problema identificado.....	44
Objetivo.....	44
Estrategia	45
Líneas de acción:	45
Tema 1.4: Salud:	45
Diagnostico.....	45
Problema identificado.....	47



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Objetivo.....	48
Estrategia	48
Líneas der acción:.....	48
Matriz de Planeación	48
Tema 1.2: Alimentación.....	48
Eje 2. Chilapa de Díaz, un Municipio Cercano y Transparente.....	51
Tema 2.1: Combate a la corrupción en el servicio publico	51
Problema Identificado:.....	52
Objetivo:.....	52
Estrategia	52
Líneas de acción:	52
Tema 2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	53
Diagnostico:.....	53
Problema identificado:.....	54
Objetivo:.....	54
Estrategia:	55
Líneas de acción:	55
Tema 2.3: Gobierno austero	55
Diagnostico:.....	55
Problema identificado:.....	57
Objetivo:.....	57
Estrategia:	57
Líneas de acción.....	57
Tema 2.4: Trámites y servicios	57
Diagnostico.....	58
Problema identificado:.....	58
Objetivo:.....	59
Estrategia:	59
Líneas de acción:	59
Matriz de Planeación.....	59
Tema 2.3: Gobierno austero	59
□ Eje 3. Chilapa de Díaz con seguridad y justicia para vivir en paz	60
□ Tema 3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	61



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
 DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
 PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Diagnostico.....	61
Problema identificado.....	62
Objetivo.....	63
Estrategia.....	63
Líneas de acción.....	63
□ Tema 3.2. Gobernabilidad y derechos humanos.....	63
Diagnostico.....	63
Problema Identificado:.....	65
Objetivo:.....	65
Estrategia:.....	65
Líneas de acción:.....	65
□ Tema 3.3. Gestión Integral de desastres y protección civil.....	65
Diagnostico:.....	66
Problemática identificada.....	69
Objetivo:.....	70
Estrategia.....	70
Líneas de acción:.....	70
□ Matriz de Planeación.....	70
Tema 3.1: Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	70
Eje 4. Chilapa de Díaz con crecimiento y desarrollo económico.....	72
4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	72
Diagnóstico.....	72
Problema identificado:.....	74
Objetivo.....	74
Estrategia.....	75
Líneas de acción.....	75
4.2 Empleo.....	75
Diagnostico.....	75
Problema identificado:.....	78
Objetivo.....	78
Estrategia.....	78
Líneas de acción.....	78
4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	79



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Diagnostico.....	79
Problema identificado:.....	82
Objetivo.....	82
Estrategia.....	82
Líneas de acción.....	82
4.4 Turismo.....	83
Diagnostico.....	83
Problema identificado.....	84
Objetivo.....	84
Estrategia:.....	84
Matriz de Planeación.....	85
Eje 5. Chilapa de Díaz con Infraestructura y servicios públicos.....	87
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	87
Diagnostico.....	87
Electrificación:.....	87
Telecomunicaciones.....	87
Problema identificado:.....	89
Objetivo:.....	89
Estrategia:.....	89
Líneas de acción:.....	90
5.2 Caminos y carreteras.....	90
Diagnostico:.....	90
Problema identificado.....	91
Objetivo.....	91
Estrategia.....	92
Líneas de acción.....	92
5.3 Vivienda.....	92
Diagnostico:.....	92
Agua y saneamiento.....	95
Problema identificado:.....	96
Objetivo.....	96
Estrategia.....	97
Líneas de acción.....	97



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

5.4 Infraestructura educativa.....	97
Diagnostico.....	97
Problemática identificada.....	99
Objetivo.....	99
Estrategia.....	99
Líneas de acción.....	100
Matriz de Planeación.....	100
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	100
5.2 Caminos y carreteras.....	102
5.3 Vivienda.....	104
5.4 Infraestructura educativa.....	110
VII. Ejes transversales.....	115
□ Igualdad de género.....	115
Diagnostico.....	115
Problema identificado:.....	120
Objetivo:.....	120
□ Interculturalidad.....	122
Diagnostico:.....	122
Problema identificado:.....	124
Objetivo:.....	124
□ Niñas, niños y adolescentes:.....	126
Diagnostico:.....	126
Problema identificado:.....	127
Objetivo:.....	127
□ Desarrollo sostenible y cambio climático.....	129
Diagnostico:.....	129
Problemática identificada:.....	133
Objetivo:.....	133
VIII. seguimiento y evaluación.....	136
IX. Anexos:.....	137
X. Lista de referencias.....	138



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

I. Mensaje del presidente:





**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

La transformación verdadera de un pueblo es cuando sus servidores públicos son honestos y tienen el compromiso de servir al pueblo, no servirse del pueblo, es por eso Pueblo del Municipio de Chilapa de Díaz, Oaxaca que este cabildo que encabezo orgullosamente tiene la plena convicción de abatir los rezagos que por años ha tenido nuestro Municipio. Se trabajará muy cercano con el Gobierno del Estado, con absoluta coordinación con los integrantes del cabildo y sobre todo muy cercano a la gente.

De las prioridades que más combatiremos para tener personas con más iniciativa, preparadas y sana es la salud, la educación, la cultura, el Deporte y sobre todo el desarrollo social en cada uno de sus componentes, pero sobre todo con especial atención a los grupos vulnerables.

Si bien es claro Chilapa de Díaz es un claro ejemplo de crecimiento con su gente emprendedora, muestra palpable es la capacidad industrial instalada y generadora de empleo, mas sin embargo nos falta ese ego de unidad, que nos permita conseguir y/o construir las líneas de comunicación idóneas para consolidar el polo industrial en la mixteca y del Estado, que nos permita generar mas fuentes de empleo, evitando así la migración y que nuestras próximas generaciones tengan los mejores elementos, propuestas y/o alternativas de crecimiento.

Nuestro Gobierno será intercultural y generará las condiciones para que la diversidad social y la pluralidad política coexistan y se enriquezcan a través del diálogo y el respeto mutuo. Desde el Cabildo retomaremos y promoveremos las prácticas comunitarias de antaño como el tequio. La unión prevalecerá sobre el individualismo. Implementaremos un nuevo modelo de gobierno social y territorial con nuestras agencias, en el cual el poder político y sobre todo el dialogo será un instrumento al servicio del pueblo.

La agenda 2030 se tomó en cuenta fijando nuestros objetivos que inciden en



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

las causas estructurales de la pobreza, combatiendo las desigualdades y generar las oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Fortalecer los derechos humanos, no dejar a nadie atrás, erradicando la pobreza en todas sus formas, evitar la discriminación y la exclusión, reducir las desigualdades y vulnerabilidades, no permitiendo que sigan los rezagos en nuestras Agencias.

Por último nuestro objetivo principal es ser un Gobierno Austero y cercano a la gente, un gobierno transparente y honrado, que recupere la confianza del CHILAPEÑO, informando cada una de las acciones emprendidas, para así generar un clima de Paz, crecimiento y desarrollo poblacional en todos los aspectos.

Me queda claro que la UNION nos permitirá lograr los objetivos trazados en este Plan de Desarrollo Municipal, seré el primero en demostrar la Honradez en el manejo de los recursos públicos y el mejor promotor para el desarrollo en todas las instancias de gobierno, para lograr un CHILAPA más GRANDE.

***ING. ALBERTO JESUS CISNEROS MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL***



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

II. Marco Jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. ..., teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Ley de Planeación:

Artículo 2. “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del País y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Artículo 20. “En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley”.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Artículo 33 El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

11

Artículo 34 Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113 El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43. Son atribuciones del Ayuntamiento:

“... XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes ...”

“...XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo...”

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“...XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos que deberán someterse al Ayuntamiento para su aprobación...”

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1 Es objeto de la presente Ley:

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipal

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

15

Artículo 49 BIS. A la Coordinación General del Instituto de Planeación para el Bienestar, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII: Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales

Artículo 47. Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes.

“...XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo”;

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político, y responsable directo de la Administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

“...XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación”;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45. El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

Artículo 46 El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

17





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

III. Misión

Ser el municipio con menor pobreza que utiliza los recursos federal, estatal y municipal de forma responsables y con apego a normatividad, para lograr el pleno desarrollo y calidad en los servicios y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de Chilapa de Díaz.

18

Visión

El gobierno municipal de la Villa Chilapa de Díaz trabaja en coordinación con los todos los sectores sociales de la comunidad y con los organismos gubernamentales implementando acciones que fomentan el desarrollo del municipio y la ciudadanía.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa.

El proceso de planeación municipal en la Villa de Chilapa de Díaz se dio a través de la realización de Mesas Temáticas, la cual se llevó a cabo el día 31 de marzo, con la presencia del personal de la Coordinación para el Desarrollo de la Dirección General del INPLAN Tamazulapam.

Los representantes de las agencias y localidades llevaron a la selección de obras y acciones, así mismo realizaron dentro de cada localidad la matriz de riesgos y recursos y matriz del plan de acción vecinal, mismas que fueron presentadas en la mesa temática general, los principales temas abordados fueron infraestructura educativa, salud, caminos, desarrollo productivo, infraestructura para la vivienda. Lo anterior se desarrolló en el formato de plenaria.

En mesas específicas por tema, que fueron encabezadas por las Regidurías del tema a tratar, los asistentes se dividieron según las necesidades detectadas en su agencia o localidad, en dichas mesas se expusieron y analizaron las problemáticas, se generaron soluciones y alternativas. Las mesas instaladas fueron: obras e infraestructura, salud, seguridad pública, medio ambiente, mujeres, niñas, niños y adolescentes y educación.

Una vez concluido este ejercicio, se regresó a plenaria donde cada uno de los problemas y soluciones se incluyeron en la matriz de problema y riesgos, con toda esta información se generó el presente Plan de Desarrollo Municipal.

Evidencias de la elaboración de las mesas temáticas



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 - 2025. Villa Chilapa de Díaz.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

21

Es el documento rector en el que el Gobierno de la República Mexicana plasma las políticas públicas nacionales, determina la base de la planeación para el ámbito Estatal y Municipal. En este sentido los Planes Estatales de Desarrollo se alinean al Plan Nacional de Desarrollo y en correspondencia los Planes Municipales, comprometido con el fortalecimiento del Estado de Derecho, impulsando el desarrollo económico sostenible y la construcción de un país con justicia y bienestar para todas las personas en todo el territorio por igual, reconociendo y trabajando para reducir las brechas de desigualdad existentes, basándose en tres Ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

- I. Justicia y Estado de Derecho
- II. Bienestar
- III. Desarrollo Económico

Ejes Transversales

- I. Igualdad de Género, no discriminación e inclusión
- II. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- III. Territorio y desarrollo sostenible

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Según la Ley Estatal de Planeación el Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o pruriamual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

El principal objetivo del proyecto de gobierno presente en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 es impulsar la transformación que termine con la larga historia de abandono y olvido que ha sufrido Oaxaca y que sienta las bases para el bienestar, el desarrollo y la justicia en nuestras comunidades y para esto se siguen los principios fundamentales de la Cuarta Transformación y ante eso el modelo de gobierno se basa en tres principios fundamentales que agrupan las iniciativas que sustentan el cambio profundo, mismo que son los siguientes:



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, es la guía que conducirá la nueva etapa en la que se encuentra Oaxaca y construir un Estado de derechos, bienestar, desarrollo, paz y justicia para todas y todos los oaxaqueños. Para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se implementarán diversos programas y proyectos que contribuyan a alcanzar un estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo, todo esto bajo 5 ejes, en los cuales se divide el Plan Estatal y guiaran el actuar del gobernó, lo ejes programáticos son los siguientes:



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



Agenda 2030

La Agenda 2030 es una combinación de metas específicas y detalladas, mediante un enfoque integral que requiere atender el desarrollo sostenible como una sinergia de los enfoques sociales, económicos y ambientales. La agenda incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Los 17 ODS, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, con el fin de hacer frente a los tres elementos



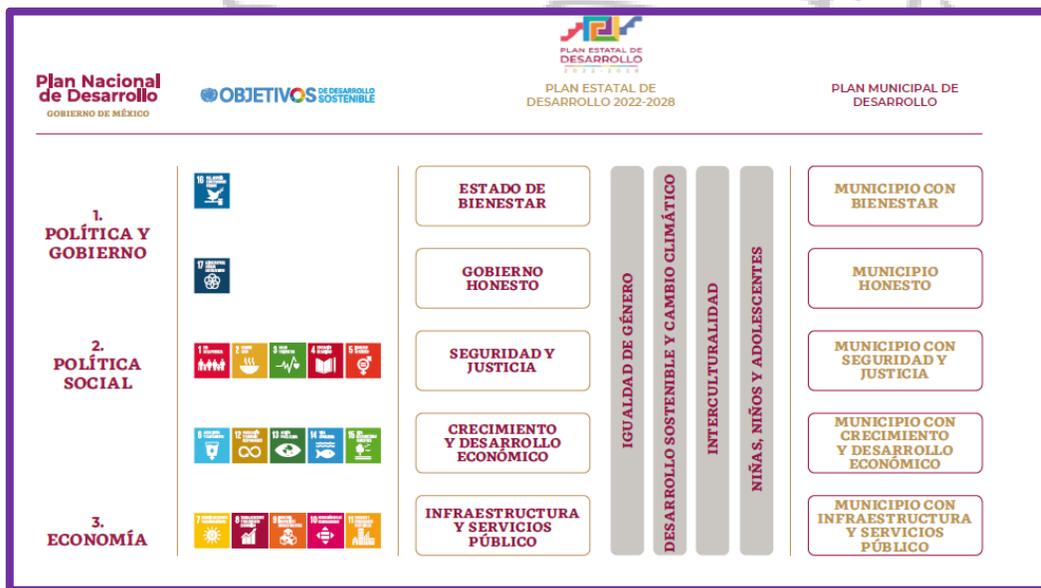
**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

La agenda 2030 representa el compromiso para erradicar la pobreza en todas sus formas, poner fin a la discriminación y la exclusión, y reducir las desigualdades y vulnerabilidades que dejan a las personas atrás y socavan el potencial de las personas y de la humanidad en su conjunto.





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Contexto municipal

La Villa Chilapa de Díaz se localiza en la región de la Mixteca y es uno de los 21 municipios que conforman el Distrito de Teposcolula; además de ser uno de los 417 municipios que se rige bajo un sistema político y normativo interno (usos y costumbres). Según datos Santa María Chilapa de Díaz fue fundado antes de 1871 y dentro de las fechas importantes del municipio encontramos los siguientes:

- **1825:** Santa María Chilapa pertenece al partido de Teposcolula.
- **1844:** Santa María Chilapilla es cabecera de parroquia, fracción de Teposcolula, distrito de Teposcolula.
- **1858:** Santa María Chilapilla pertenece al distrito de Teposcolula.
- **1862:** Construcción de la casa municipal.
- **1889:** Se modifica la categoría política a Villa y el nombre de la cabecera municipal por el de Chilapa de Porfirio Díaz.
- **1891:** Se registra como Santa María Chilapa, ayuntamiento del distrito de Teposcolula. Se modifica la categoría política de la cabecera municipal a pueblo.

Coordenadas geográficas

El mapa general de la República Mexicana cardinalmente señala que Villa de Chilapa de Díaz se localiza entre las coordenadas 17° 35' latitud norte respecto al trópico de cáncer y entre 97° 38' longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. En cuanto a los puntos específicos de la cabecera, las agencias y barrios, en el siguiente cuadro se presentan las coordenadas geográficas específicas.



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Localidad	Longitud	Latitud	Altitud
Villa de Chilapa de Díaz	97°37'54.884" W	17°35'17.984" N	1900
Magdalena Cañadaltepec	97°34'22.690" W	17°34'45.273" N	2227
San Isidro el Porvenir	97°37'59.512" W	17°39'06.936" N	2163
San Marcos Monte de León	97°37'15.894" W	17°32'29.960" N	2237
Santo Domingo Nundó	97°41'04.718" W	17°36'37.209" N	1665
Barrio San Francisco	97°37'39.941" W	17°35'13.362" N	1900
Barrio de Jesús	97°37'54.695" W	17°35'34.620" N	1892
Kahuandé [Centro Recreativo]	97°38'42.870" W	17°36'25.972" N	1706
Yuyoco	97°37'35.404" W	17°34'29.361" N	1818

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

Colindancias

El municipio de Villa de Chilapa de Díaz se encuentra localizado en la región mixteca y pertenece al Distrito de Teposcolula y colinda con los siguientes municipios:

- Santo Domingo Yodohino (al noroeste)
- San Andrés Dinicuiti (al norte)
- Villa de Tamazulapam del Progreso (al noroeste)
- San Andrés Lagunas (al este)
- San Pedro y San Pablo Teposcolula (al sureste)
- San Sebastián Nicananduta (al sur)
- San Antonino Monteverde (al suroeste)



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

- Tezoatlan de Segura y Luna (al Oeste)

Extensión territorial

La superficie total de Chilapa de Díaz es de 234.75 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.25 %.

Integración

Según el Censo realizado por el INEGI en el año 2020 Villa Chilapa de Díaz se integra de 9 localidades, el mismo INEGI otorga un número a cada una de ellas y por el cambio de estas, algunas han desaparecido y otras localidades han ido surgiendo, de estas la cabecera municipal es la más grande con una categoría de 4, seguido por Santo domingo Nundó, y todas las demás con una categoría de 1:

Numero de localidad	Localidad	Tamaño de la Localidad
	Villa de Chilapa de Díaz	4
0001	Magdalena Cañadaltepec	1
0002	San Isidro el Porvenir	1
0003	San Marcos Monte de León	1
0004	Santo Domingo Nundó	2
0005	Barrio San Francisco	1
0009	Barrio de Jesús	1
0010	Kahuandé [Centro Recreativo]	1



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



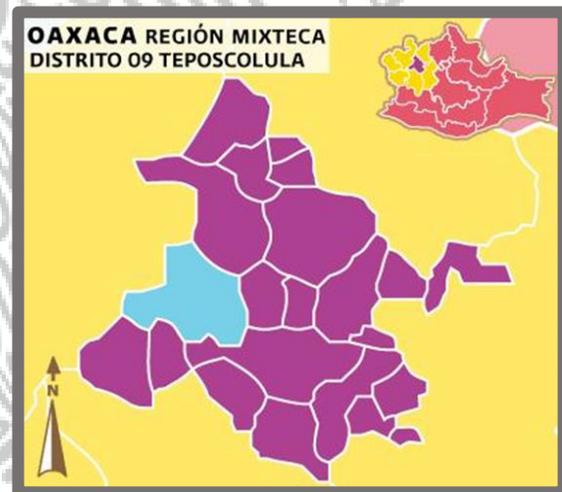
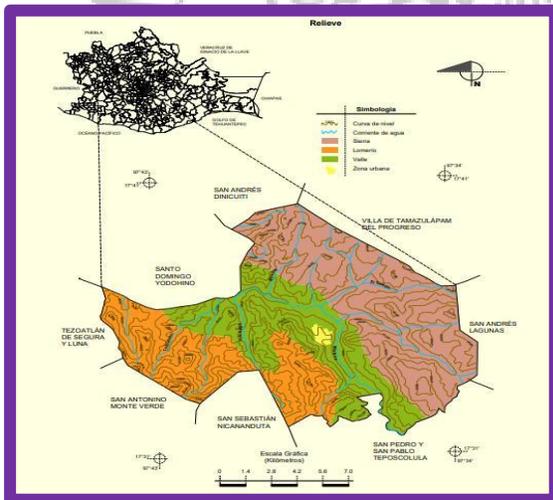
“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

0014	Yuyoco	1
------	--------	---

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

Macro y micro localización

29



Dinámicas sociodemográficas

Población

La información que se presenta en este apartado y los subsecuentes corresponde al censo 2020 realizado por el INEGI.

DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, N° 1, COLONIA CENTRO, VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, TEPOSCOLULA, OAXACA.

C.P. 69540

CORREO ELECTRÓNICO: municipio_chilapa@hotmail.com

TELÉFONO: 953-518-22-49



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

El INEGI en el censo 2020, en Villa Chilapa de Díaz el 54.3% por ciento de la población son mujeres y 45.7% son hombres, como se muestra en el siguiente cuadro:

Total	Femenina	Masculina
1815	986	829
100%	54.3%	45.7%

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

Pirámide poblacional



Fuente: Panorama Sociodemográfico.

Población por sexo según la localidad.

Según el censo 2020 del INEGI, las localidades y agencias de Villa Chilapa de Díaz cuentan con la siguiente población:

Nombre de localidad	Población por localidad.
---------------------	--------------------------



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Numero de localidad		Total	Femenina	Masculina
0001	Villa de Chilapa de Díaz	1239	676	563
0002	Magdalena Cañadaltepec	24	10	14
0003	San Isidro el Porvenir	4	*	*
0004	San Marcos Monte de León	133	73	60
0005	Santo Domingo Nundó	280	149	131
0009	Barrio San Francisco	96	52	44
0010	Barrio de Jesús	29	17	12
0014	Kahuandé [Centro Recreativo]	3	*	*
0015	Yuyoco	7	*	*
9998	Localidades de una vivienda	10	*	*
9999	Localidades de dos viviendas	4	*	*

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

Población de Villa Chilapa de Díaz dividida por edad y sexo.

Edades	Población total	Población Femenina	Población Masculina
0A4	120	53	67
5A9	160	75	85
10A14	186	87	99
15A19	144	73	71



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

20A24	103	60	43
25A29	89	54	35
30A34	134	78	56
P_35A39	122	76	46
40A44	124	67	57
45A49	111	60	51
50A54	85	43	42
55A59	71	37	34
60A64	80	46	34
65A69	63	41	22
70A74	70	36	34
75A79	47	30	17
80A84	45	30	15
85YMAS	61	40	21

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

Crecimiento Poblacional

Año	Población
2005	1687
2010	1932
2015	2110
2020	1815

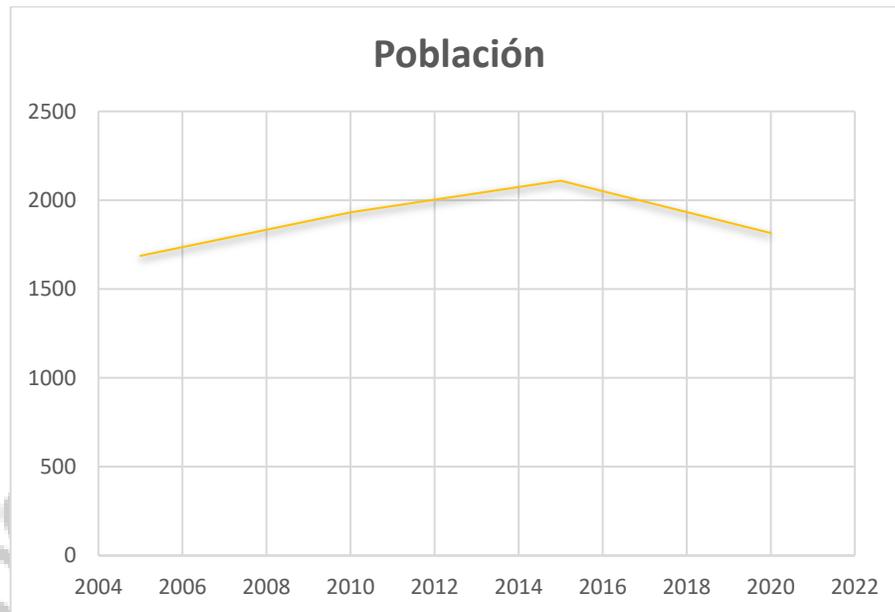
Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



33

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

Relación Hombres – Mujeres.

En Villa Chilapa de Díaz la relación entre hombres y mujeres es de 84.0, esto significa que por cada 100 mujeres hay 84 hombres.

Edad mediana

La edad media de Villa Chilapa de Díaz es 33 años, es decir que la mitad de la población tiene 33 años o menos.

Porcentaje de hijos fallecidos.

2.0 hijos fallecidos en mujeres de 15 a 49 años.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Promedio de hijos nacidos vivos

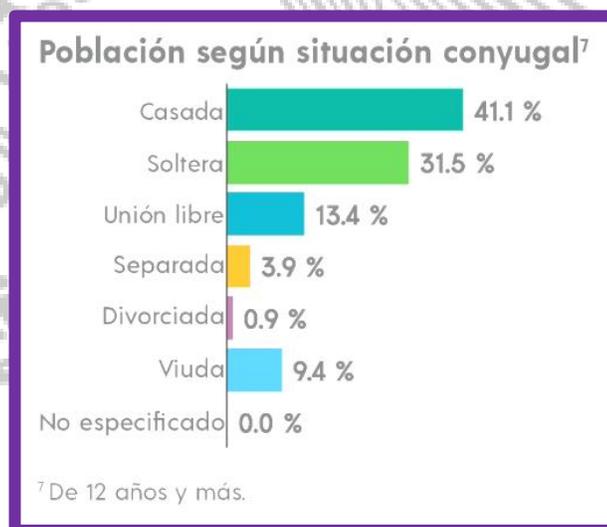
1.6 hijos vivos nacidos por cada mujer en la población.

34



Fuente: Panorama Sociodemográfico.

Situación conyugal





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Fuente: Panorama Sociodemográfico.

- Población de 12 años y más soltera o nunca unida: 457
- Población de 12 años y más casada o unida: 791

Población de años y más que estuvo casada o unida: 205





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

VI. Ejes estratégicos.

Eje 1: Chilapa de Díaz con Bienestar

Tema 1.1: Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnostico

Según estimaciones del CONAPO con base en el Censo de población 2020 dentro de los principales indicadores socio económicos de Chilapa de Díaz encontramos los siguientes:

- Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta 11.81%
- Porcentaje de población de 15 años o más sin educación básica. 14.34%
- Porcentaje de población sin acceso a servicios de salud: 16.90%
- Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra: 13.25%
- Porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento: 11.49%
- Porcentaje viviendas particulares sin acceso al agua dentro de la misma: 9.77%
- Porcentaje de viviendas sin drenaje: 19.32%
- Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica: 2.24%
- Porcentaje de viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea: 40.65%

Según todos estos datos Chilapa de Díaz al grado de marginación en Chilapa es Alto, a nivel nacional ocupa el lugar 965 y a nivel estatal ocupa el lugar 390. En cuanto al Grado de Rezago Social el nivel del municipio es Bajo, a nivel nacional, según el grado de rezago social, ocupa el lugar 1,125 y a nivel estatal ocupa el lugar 452.

En lo que respecta a la población por condición de pobreza multidimensional en el 2020 en Chilapa de Díaz, tenemos los siguientes datos:



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

- Población en situación de pobreza: 1,118
- Porcentaje de población en pobreza extrema: 13.6% (247 personas)
- Porcentaje de población en pobreza moderada: 48.0% (871 personas)
- Porcentaje de personas vulnerables por ingreso: 1.7% (31 personas)
- Porcentaje de personas vulnerables por carencia social: 30.5% (554 personas)
- Porcentaje de personas No pobres y no vulnerables: 6.2% (113 personas)

37

Indicadores de carencias sociales en el municipio.

La Secretaría de Bienestar Federal basada en los datos de medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, para el municipio de Villa Chilapa de Díaz se presenta los siguientes Indicadores de carencias sociales en el municipio son los siguientes:

- Personas con rezago educativo: 34.4%
- Personas con acceso a los servicios de salud: 17.5%
- Personas con acceso a la seguridad social: 75.8%
- Personas con calidad y espacios en la vivienda: 15.9%
- Personas con servicios básicos en a vivienda: 38.1%
- Personas con acceso a la alimentación nutritiva: 17.5%

La Secretaría de Bienestar en su informe anual sobre la situación de pobreza en el 2022, presenta los siguientes datos: 1,118 personas se encuentran en situación de pobreza, lo que representa el 62% del total de la población, de estas 247 viven en pobreza extrema y 871 en pobreza moderada, lo que significa un 20.6 y 40.10% respectivamente, 554 personas se encuentran vulnerables por carencia social, esto es un 25.3% y solo 113 personas no son pobres o no vulnerables, lo que representa 10.7% del total de la población. Otro dato importante es la población que se encuentran vulnerables por ingresos con total de 31 personas



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Problema identificado

Aunque el municipio de Chilapa de Díaz presenta un grado de rezago social es bajo, el grado de marginación es alto y más el 60% de la población vive en algún grado de pobreza, lo que ha provocado que la población presente una serie de carencias sociales.

38

Objetivo

Lograr que la población de Chilapa de Díaz no viva en pobreza.



ODS 01 Fin de la pobreza.

Estrategia

Generar acciones con instituciones públicas y empresas para mejorar la calidad de vida de la población de Chilapa de Díaz que vive en pobreza.

Líneas de acción:

- Crear fuentes de empleo bien remuneradas y con
- Incentivar la creación de empleos
- Incrementar los apoyos de programas para las poblaciones más vulnerables de Chilapa de Díaz
- Entregar apoyos alimentarios para las familias que vienen en pobreza extrema.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



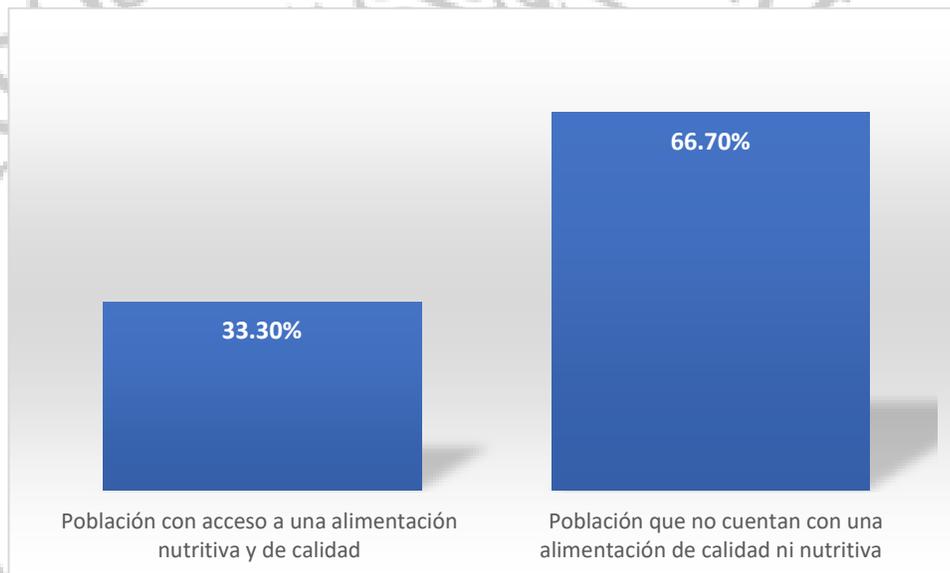
“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Tema 1.2: Alimentación

Diagnostico:

En Chilapa de Díaz según la Secretaría de Bienestar del gobierno de México, en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2022, 317 personas tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, lo que representa solo un 33.3%, es decir que el 66.7% de la población no cuentan con una alimentación de calidad ni nutritiva.

39



Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020.

Por lo que se considera necesaria la gestión de proyectos como dotación de despensas, pero también cursos y difusión de una alimentación sana en todos los sectores poblacionales de la comunidad.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Problema identificado

En el municipio las personas que no tiene acceso a una alimentación nutritiva y de calidad representas un alto porcentaje.

Objetivo

Tener una alimentación nutritiva y de calidad a la población de Chilapa de Díaz.

40



ODS 02 Cero Hambre.

Estrategia

Dotar a las personas que se encuentra con carencia alimentaria de la canasta básica y productos alimentarios.

Líneas de acción:

- 1) Gestionar programas de apoyo alimentario para las familias que viven en pobreza extrema
- 2) Entregar despensas a la población con mayor grado de pobreza, por parte de la autoridad municipal
- 3) Instalar huertos de traspatio a personas en situación de pobreza alimentaria.
- 4) Realizar campañas de alimentación nutritiva.

Tema 1.3: educación



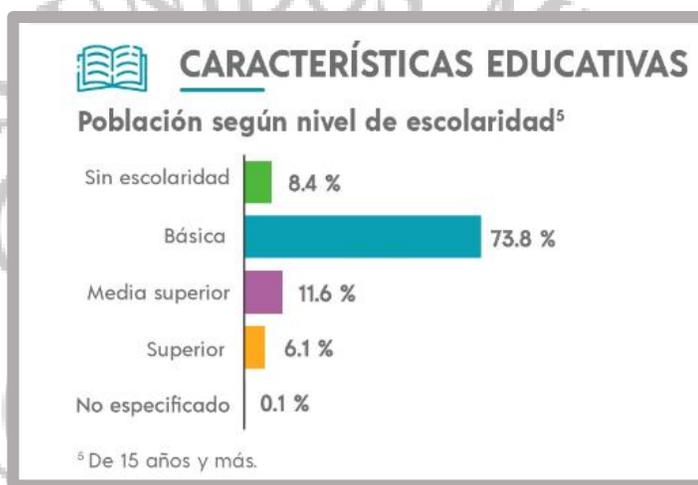
**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Diagnostico:

Según el Panorama Sociodemográfico en Chilapa de Díaz el 8.4% de la población mayor de 15 años, no cuenta con ningún grado de escolaridad; el 73.8% solo tiene educación básica; 11.6% estudiaron hasta el nivel medio superior y el 6.1% tiene nivel superior.



Fuente: Panorama Sociodemográfico.

El grado promedio de escolaridad es de 6.6 años es decir en promedio la población de Chilapa de Díaz estudio hasta un año de secundaria, el grado promedio de hombres es más alto con 6.91 años y el de las mujeres es de 6.48, por localidades se presentan los siguientes datos:

Localidad	Grado promedio	Femenina	Masculina
Total	6.66	6.48	6.91



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Villa de Chilapa de Díaz	7.06	6.81	7.39
Magdalena Cañadaltepec	6.09	5.78	6.29
San Isidro el Porvenir	*	*	*
San Marcos Monte de León	6.37	6.09	6.83
Santo Domingo Nundó	5.6	5.62	5.59
Barrio San Francisco	6.1	6.32	5.81
Barrio de Jesús	3.95	3.85	4.14
Kahuandé [Centro Recreativo]	*	*	*
Yuyoco	*	*	*

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

En cuanto al rezago educativo 624 personas se encuentran en esta condición, esto representa el 34.4% del total de la población, que está por arriba de la tasa estatal que es de 29%. Por otro lado, 6 jóvenes de 15 a 24 años no sabe leer ni escribir, 3 hombres y 3 mujeres, mientras que 150 personas de 15 años y más son analfabetas, la cabecera municipal tiene el mayor número de personas analfabetas con 87, en el cuadro siguiente se presenta el número de personas analfabetas por localidad.

Localidad	Total	Femenina	Masculina
Total	150	98	52



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**

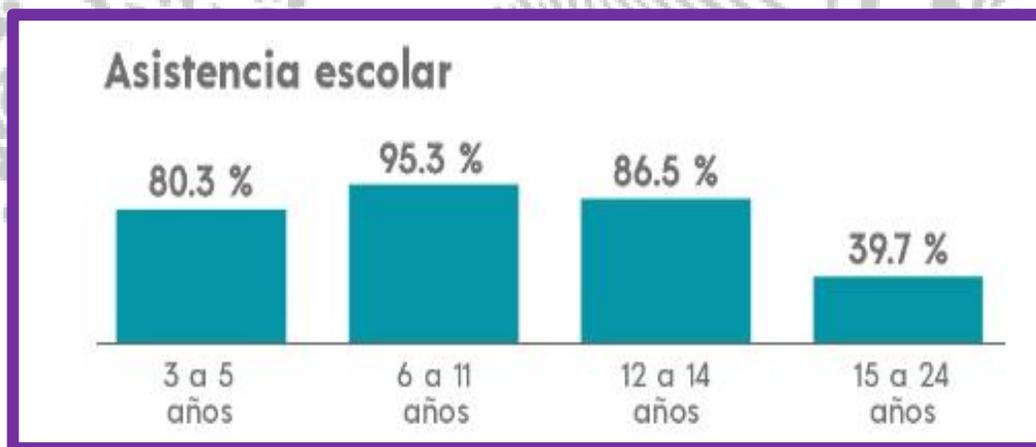


“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Villa de Chilapa de Díaz	87	55	32
Magdalena Cañadaltepec	2	1	1
San Isidro el Porvenir	*	*	*
San Marcos Monte de León	13	11	2
Santo Domingo Nundó	36	22	14
Barrio San Francisco	7	4	3
Barrio de Jesús	4	4	0

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

En cuanto a la asistencia escolar el sector poblacional que presenta mayor rezago es la de 15 a 24 años ya que solo el 39.7% asisten a la escuela y el sector con mayor asistencia es el de 6 a 11 años es de 95.3%, aunque aún hay un 4.7% de niñas y niños que no asiste a la escuela.



Fuente: Panorama Sociodemográfico.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

277 personas de 15 años y más tiene primaria incompleta y 428 tienen la primaria completa, en este mismo rango de edad, 41 tiene secundaria incompleta y 246 tienen completa; de 18 a 24 años 38 jóvenes no asisten a la escuela y 10 niños de 6 a 11 años no asisten a la escuela; de 3 a 5 años 15 niños no asisten al preescolar y de 12 a 14 años 14 niños no asisten a la escuela-

44

Dentro de las Mesas Temáticas las principales necesidades detectadas estuvieron relacionadas con el desempeño de los profesores y el cumplimiento del horario de clases, se propusieron acciones como: llegar a acuerdos de asamblea para exigirle a los profesores que cumplan con sus responsabilidades en los días y horarios escolares para poder atender sus obligaciones con las niñas y niños de la población; los comités deben ser más estrictos con los maestros para cumplir con su deber; establecer reglas claras para el cumplimiento escolar. (Horario de clases y realización de juntas académicas y de padres de familia) y que los comités escolares trabajen conjuntamente con la autoridad municipal. Además en cuanto a los problemas familiares con los adolescentes y jóvenes se propuso reglamentar horarios específicos para el libre desarrollo de las juventudes e infancias.

Problema identificado

Chilapa de Díaz cuenta con una importante tasa de personas analfabetas y sin escolaridad, una baja asistencia escolar en jóvenes de 15 a 24 años y deficiente servicio educativo por parte de las escuelas y profesores.

Objetivo

Mejorar la calidad educativa de Chilapa de Díaz para que jóvenes, adolescentes, niñas y niños concluya su educación hasta el nivel superior.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



ODS 4 Educación de calidad.

45

Estrategia

Lograr que el personal educativo cumpla con sus actividades y horarios laborales.

Líneas de acción:

- 1) Vigilar que los profesores cumplan con sus responsabilidades en los días y horarios escolares
- 2) Solicitar al IEEPO que los profesores tengan los conocimientos suficientes para atender al alumnado.
- 3) Establecer reglas claras para el cumplimiento de las actividades escolares (horario de clases y realización de juntas académicas y de padres de familia).
- 4) Buscar mejorar la convivencia de las familias de Chilapa de Díaz

Tema 1.4: Salud:

Diagnostico.

En el 81.5% de la población se encuentra afiliada a algún tipo de servicio de salud, de este porcentaje el 84.9% está afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar, seguida por el IMSS con un 7.6%, con el ISSSTE con un 6.5% , continuando con el IMSS Bienestar con el 1.4% y finaliza con Pemex, Marina o Sedena con 0.3%.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



Fuente: Panorama Sociodemográfico.

Hablando de totales en Chilapa de Díaz hay 335 personas sin afiliación a servicios de salud, esto representa el 15.1% de la población, el total de personas afiliadas es de 1479 personas, el el Instituto de Salud para el Bienestar presenta el mayor número de afiliaciones con 1256 y no hay ninguna persona afiliada a algún servicio de salud privado, además se presentan los siguientes datos.

- Población afiliada a servicios de salud en el IMSS: 112
- Población afiliada a servicios de salud en el ISSTE: 79
- Población afiliada a servicios de salud en el ISSTE Estatal: 17
- Población afiliada a servicios de salud en PEMEX, Defensa o Marina: 4
- Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar: 1256
- Población afiliada a servicios de salud en el IMSS - BIENESTAR: 20

Dentro de las mesas temáticas se señalaron varias carencias en el sector salud, dentro de las principales se encuentran que la infraestructura de salud es



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

insuficiente, así como la carencia de espacios de salud, además en los centros de salud hacen falta más profesionistas como médicos y enfermeras y la necesidad de contar con personal especializado como nutriólogos y psicólogos para atender los problemas de alimentación y de salud mental; todo esto ya que se detectaron problemas en la comunidad como la gran presencia de personas con diabetes, así como el incremento del consumo de drogas sintéticas por parte de los jóvenes, y esto se une al consumo de tabaco y alcohol; para abordar estos temas se propuso Capacitación para el cuidado de la salud dentro de los hogares, fomentar e impulsar actividades físicas en las juventudes e infancias.

Otros temas relevantes en las mesas temáticas fue la problemática que se presenta al interior de los centros de salud, problemas sindicales que no permiten el buen desempeño de las funciones esto aunado a la renuencia por parte de la Secretaría de Salud para brindar un servicio de salud de calidad ha generado una confrontación entre el sindicato de salud y la localidad. Se señaló también que el municipio provee de material de papelería y oficina al centro de salud, lo que hace necesario que se solicite a gobierno federal y estatal para mejorar la condición de los servicios de salud en Chilapa de Díaz.

La Agencia de Nundó solicito personal de enfermería y médicos para su centro de salud y que se le suministren de medicamentos e insumos médicos.

Problema identificado

En Chilapa de Díaz hay un alto número de personas no cuenta con servicios básicos de salud adecuados debido a que no afiliadas a ningún tipo de servicio de salud, la deficiente infraestructura física y desempeño de los trabajadores del sector salud en el municipio.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Objetivo

Conseguir el acceso a servicios básicos de salud de calidad a los habitantes de Chilapa de Díaz.



ODS 03 Salud y Bienestar.

Estrategia

Corregir el servicio de salud en el municipio de Chilapa de Díaz.

Líneas der acción:

- Promover la afiliación de la población a servicios de atención a la salud
- Gestionar reuniones con el personal de salud del municipio, el sindicato y las autoridades estatales y federales del sector.
- Gestionar ante las autoridades del sector salud federal y estatal material de oficina y médico, personal y medicamentos.

Matriz de Planeación

Tema 1.2: Alimentación.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	--------------------------	------	---------------	-----------



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Villa de Chilapa de Díaz	En el municipio las personas que no tienen acceso a una alimentación nutritiva y de calidad a la población de Chilapa de Díaz.	Tener una alimentación nutritiva y de calidad a la población de Chilapa de Díaz.	Dotar a las personas que se encuentran con carencia alimentaria de las canas	Realizar campañas de alimentación nutritiva.	Campañas de concientización de la población para mejorar los hábitos alimenticios y programas preventivos de salud	64 52 3. 00 00 00 00 00	19 45 2. 09 00 00 00 00	Autoridades municipales,	2023 - 2025	200,000.00	Ramo 28 e ingresos propios	1 campaña de concientización	986	(campaña elaborada / campañas planeada a elaborar)* 100
Santo Domingo Nunobé	una alimentación nutritiva y de calidad a la población de Chilapa de Díaz.	una alimentación nutritiva y de calidad a la población de Chilapa de Díaz.	Realizar campañas de alimentación nutritiva.	Campañas de concientización de la población para mejorar los hábitos alimenticios y programas preventivos de salud	64 52 3. 00 00 00 00	19 45 2. 09 00 00 00	Autoridades municipales,	2023 - 2025	200,000.00	Ramo 28 e ingresos propios.	1 campaña de concientización	280	(campaña elaborada / campañas planeada a elaborar)* 100	



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

San Marcos Monte de León	s un alto porcentaje.	ta básica y productos alimentarios.	Campañas de concientización de la población para mejorar los hábitos alimenticios y programas preventivos de salud	64 52 3. 00 00 00 00 00	19 45 2. 09 00 00 00 00	Autoridades municipales,	2023 - 2025	200,000.00	Ramo 28 e ingresos propios.	1 campaña de concientización	20	(campaña elaborada / campañas planeada a elaborar)* 100
--------------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	--	--	--------------------------	-------------	------------	-----------------------------	------------------------------	----	---

50





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Eje 2. Chilapa de Díaz, un Municipio Cercano y Transparente

Tema 2.1: Combate a la corrupción en el servicio publico

Ante los tiempos sociales y políticos que se viven actualmente en el país y el estado es suma importancia la participación activa de la ciudadanía en la supervisión y vigilancia de los programas y acciones del gobierno. Así mismo, es importante el fomento a la transparencia a través de sugerencias, quejas y denuncias; propiciando así la mejorar de la percepción y credibilidad de la Administración Pública.

El Plan Estatal de Desarrollo señala que la corrupción es un mal que aqueja a la humanidad, que violenta los derechos humanos y que afecta, especialmente, a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

En este sentido, la administración municipal 2023 - 2025 de la Villa de Chilapa de Díaz nos unimos a los programas que tanto el gobierno estatal como el federal están promoviendo para acabar con la corrupción y influyentísimo desde raíz, estos han sido problemas que han aquejado al municipio y deben romperse con ellos.

Se trata de una política de cero impunidad para actos de corrupción en el servicio público, es por ello que se trabajará de la mano siempre con la ciudadanía, la



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

contraloría municipal y los comités de las obras que se realizarán en el municipio. La ciudadanía debe siempre conocer las acciones que se lleven a cabo y el ayuntamiento informar en tiempo y forma de todos los procesos y avances ante la comunidad. En las mesas temáticas se hizo hincapié en que se debe llevar un control y vigilancia de la obra pública municipal y verificar el avance hasta su conclusión, lo mismo que con los recursos municipales y su destino, con esto se evitaban posibles actos de corrupción.

52

Problema Identificado:

La corrupción es un problema que ha estado presente en las administraciones municipales de Villa de Chilapa de Díaz.

Objetivo:

Acabar con la corrupción en la ejecución de las obras y acciones municipales.



ODS 16 Paz, Justicia e instituciones Solidas

Estrategia

Fomentar el control y la vigilancia ciudadana en la ejecución de obras y gastos de los recursos municipales.

Líneas de acción:

- Constituir comités municipales por cada obra a realizar



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

- Mantener comunicación con el comité de contraloría municipal
- Informar constantemente a la ciudadanía del uso de los recursos municipales.

Tema 2.2 Transparencia y rendición de cuentas.

53

Diagnostico:

Para poder contar con un gobierno eficiente es necesario también tener una ciudadanía informada que se sienta con la confianza de conocer el actuar del Gobierno, por esta razón, En el Plan Estatal se señala que para tener un gobierno cercano y transparente al servicio del pueblo y las comunidades, es necesario mantener informada a la población sobre el actuar de las dependencias, los programas y acciones que se desarrollan en el Gobierno, también es indispensable brindar un buen servicio por parte de todos los funcionarios públicos, desde niveles operativos hasta directivos.

La administración municipal 2023 - 2025 de la Villa de Chilapa de Díaz reitera su compromiso con dos de los principios esenciales de cualquier gobierno: la Transparencia y la Rendición de cuentas, los cuales hace posibles la participación de la ciudadanía y la proximidad de las acciones que se emprendan en esta administración.

En las mesas temáticas se hizo hincapié en mantener constante comunicación con la comunidad, tanto la cabecera municipal, como sus agencias municipales, sus colonias y en general con toda la ciudadanía a través de los medios tradicionales como son el aparato de sonido y la publicación en las oficinas del ayuntamiento de los principales avisos y acciones del gobierno.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Pero también es necesario modernizar la forma en el que se comunica con la ciudadanía, utilizando tecnologías de la información y las redes sociales que son más usada por la comunidad, la mayoría de la población cuenta ya con teléfonos celulares inteligentes y desde las redes sociales se mantienen constante comunicación en la comunidad, es por esto que se generó una página en Facebook desde donde a diario se informa a la ciudadanía de las obras, proyectos y acciones que se llevan a cabo y la forma de acceder a los servicios que brinda el ayuntamiento. Todo esto se lleva a cabo sin olvidar las obligaciones de transparencia que marca la ley a nuestro municipio, las cuales también se cumplen cabalmente.

54

Problema identificado:

Deficiencias en la forma de informar de las acciones de gobierno a la ciudadanía de Villa de Chilapa de Díaz.

Objetivo:

Eficientar la forma en que se da a conocer a la ciudadanía de la Villa de Chilapa de Díaz las acciones, obras, programas y destinos de los recursos de la administración municipal.

ODS 16 Paz, Justicia e instituciones Solidas

16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Estrategia:

Informar a la ciudadanía de las acciones de gobierno a través de medios de comunicación digitales y redes sociales, sin dejar los medios tradicionales.

Líneas de acción:

- Crear una Pagina web del municipio
- Alimentar constantemente el perfil de Facebook de la administración municipal de la Villa de Chilapa de Díaz.
- Utilizar el WhatsApp para informar a la comunidad acciones del gobierno.

55

Tema 2.3: Gobierno austero

Diagnostico:

Tanto en el gobierno federal como en el gobierno estatal uno de los principios rectores es la austeridad, así como la eliminación de los gastos superfluos y onerosos, siempre regidos bajo el principio de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. La austeridad y la eliminación de gastos son dos principios serán aplicados por el gobierno municipal para generar mayores beneficios y mejor atención a los habitantes del municipio,

La actual administración municipal de la Villa de Chilpa de Díaz fue electa el día 27 de noviembre de 2022 mediante Asamblea de Elección Municipal, con 59 asistentes, la elección se realiza mediante ternas y los asistentes colocan en un pizarrón voto, resultando electo Alberto Jesús Cisneros Morales con 377 votos, quien fungirá del 2023 al 2025, y que está integrado por 6 mujeres y 8 hombres, tal como se describe a continuación: está integrada por una Presidencia Municipal,



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

una Sindicatura y 5 Regidurías, cada una con su suplente en total 14 posiciones, que son electas por el sistema normativo interno de la Villa de Chilapa de Díaz.

N/P	CARGO	NOMBRE DEL PROPIETARIOS/AS	NOMBRE DE LA SUPLENCIA
1	Presidencia Municipal	Alberto Jesús Cisneros Morales	Félix Ortiz Sánchez
2	Sindicatura Municipal	Norberto Feria Camacho.	Enrique Méndez Cruz
3	Regiduría de Hacienda	Hilda Isela Ortiz Feria	Oralia Martínez Lozano
4	Regiduría de Obas	Alberto Montes Ortiz	Javier Rivera Ortega
5	Regiduría de Educación	Araceli Aguirre Sánchez	Francisca Aguirre Sánchez
6	Regiduría de Salud	Jesica Feria Castro	Martha Isela Morales Herrera
7	Regiduría de Ecología	Joaquín García Girón	Félix Feria Ramos

Fuente: Elaboración propia, con datos del ayuntamiento.

Para llevar a cabo la administración municipal de la Villa de Chilapa de Díaz el cabildo municipal cuenta con los conocimientos básicos de administración municipal, pero ninguno de los integrantes es experto en administración pública, derecho o contabilidad,



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Problema identificado:

La mayor parte del cabildo municipal no cuenta con suficientes conocimientos técnicos y prácticos para el desarrollo y ejecución de la administración municipal.

Objetivo:

Ser una administración eficaz y austera.

57



ODS 16 Paz, Justicia e instituciones Solidas

Estrategia:

Contratar personal, asesoría eficiente y cursos para la administración al cabildo municipal.

Líneas de acción

- Formar al cabildo municipal y personal del ayuntamiento. en temas municipales para
- Contratar personal experto en administración municipal, contabilidad, derecho y obras municipales.

Tema 2.4: Trámites y servicios



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Diagnostico.

Es importante diseñar e implementar políticas públicas eficientes que atiendan las necesidades primordiales de la población, considerando la participación ciudadana y las demandas planteadas por la sociedad. Para esto es necesario establecer una adecuada coordinación interinstitucional que permita la implementación eficaz y eficiente de los planes, programas y proyectos establecidos, con esto se lograra que las políticas públicas sean eficientes y que se cumplan con el objetivo de mejorar la calidad de vida y propiciar el bienestar de la población.

Por costumbre y por Ley el ayuntamiento de la Villa de Chilapa de Díaz es responsable de la prestación de los servicios de agua potable, recolección de basura, alumbrado público, comunicación, caminos, así como trámites administrativos de identificación (registros de nacimiento, constancias de origen, vecindad, identidad, etc.), para lo cual el municipio ha destinado personal y áreas específicas.

Es importante mencionar que los pobladores asisten a las oficinas del ayuntamiento a realizar dichos trámites, pero en algunos casos aún son trámites tardados ya que se hacen en coadyuvancia con gobierno estatal.

Problema identificado:

Las administraciones municipales anteriores han brindado servicios municipales de manera deficiente, específicamente el servicio del agua potable, recolección de basura y alumbrado público.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Objetivo:

Otorgar trámites y servicios públicos eficientes a la población de la Villa de Chilapa de Díaz



ODS 16 Paz, Justicia e instituciones Solidas

Estrategia:

Organizar de forma eficiente al personal encargado de brindar los servicios municipales

Líneas de acción:

- Capacitar al personal encargado de brindar trámites y servicios municipales en atención al público.
- Organizar brigadas de detección y atención de deficiencias en el alumbrado público.
- Gestionar obras que permitan la mejorar del servicio de agua potable.

Matriz de Planeación.

Tema 2.3: Gobierno austero

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiación	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	---------	----------	----------------------	----------------------	-------	------------------------	------	---------------	-----------



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Villa de Chilapa de Díaz	La mayor parte del cabildo municipal no cuenta con suficientes conocimientos técnicos y prácticos para el desarrollo y ejecución de la administración municipal.	Contra- tar personal, asesoría eficiente y cursos para la administración al cabildo municipal.	Contra- tar personal experto en administración municipal, contabilidad, derecho y obras municipales	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).	66 54 49 .0 3	19 30 75 9. 49	Autoridades municipales	2023	100,000.00	Ramo 33, Fondo III.	1 progr rama	1815	(Programa ejecutado / programa planeado)*100
Villa de Chilapa de Díaz				3% Gastos Indirectos.	66 54 49 .0 3	19 30 75 9. 49	Autoridades municipales	2023	156,000.00	Ramo 33, Fondo III	Eq ui po A dq ui ri do	1815	(gasto ejecutado /gasto planeado)*100

▪ **Eje 3. Chilapa de Díaz con seguridad y justicia para vivir en paz**



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

▪ **Tema 3.1. Prevención, protección y seguridad ciudadana.**

Diagnostico

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presenta la incidencia delictiva del fuero común a nivel municipal mismo que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigaciones iniciadas en la Villa de Chilapa de Díaz durante el 2022, mismas que consistieron en los siguientes:

Municipio	Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	total en el 2022
Villa de Chilapa de Díaz	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones dolosas	Con otro elemento	3
	La libertad y la seguridad sexual	Violación equiparada	Violación equiparada	Violación equiparada	1
	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	1
	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	1
	El patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	Otros delitos contra el patrimonio	1
	La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	3
	Otros bienes jurídicos		Delitos cometidos por	Delitos cometidos por	4



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

	afectados (del fuero común)		servidores públicos	servidores públicos	
--	--------------------------------	--	------------------------	------------------------	--

Fuente: Elaboración propia, con datos SESP.

En el 2022 se iniciaron 14 carpetas de investigación, el delito con mayores denuncias fueron Delitos cometidos por servidores públicos con 4 denuncias iniciadas, seguido por el delito de violencia familiar y lesiones con 3 carpetas, los otros delitos presentados fueron delitos contra el patrimonio, daño en propiedad, robo y violación equiparada, con una carpeta iniciada por cada uno de esos delitos.

En la Villa de Chilapa de Díaz el cuerpo de seguridad está integrado por topiles, tanto en la cabecera municipal como en las agencias municipales, a los 13 topiles de la cabecera se les entrega un apoyo económico, así como uniforme y materiales para cumplir con su tarea de seguridad, como son toletes y radios de comunicación. Los topiles se encargan de brindar seguridad y protección ciudadana, realizan recorridos de vigilancia por la cabecera municipal y brindan apoyos a las agencias y localidades pertenecientes al municipio.

Dentro de las mesas temáticas se señaló el incremento del consumo de drogas por parte de los jóvenes, lo cual ha provocado el incremento de los delitos y faltas administrativas dentro de la comunidad, para esto se propuso el fomento de actividades deportivas y culturales en la comunidad.

Problema identificado

Incremento de la tasa delictiva específicamente en violencia contra mujeres, niñas y niños y las niñas, esto provocado por el incremento de usos de drogas.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Objetivo

Disminuir la incidencia delictiva en la Villa de Chilapa de Díaz.



63

ODS 16 Paz, Justicia e instituciones sólidas.

Estrategia

Realizar acciones de prevención y atención al delito y consumo de drogas.

Líneas de acción

- Promover talleres, clubes culturales y actividades sociales.
 - Fomentar actividades deportivas, torneos y competencias deportivas y académicas.
 - Gestionar programas de prevención del delito con énfasis para jóvenes.
 - Incentivar pláticas sobre uso de drogas y alcohol en población educativa.
- **Tema 3.2. Gobernabilidad y derechos humanos**

Diagnostico

La gobernabilidad se refiere a dos conceptos. La primera, surgida de los informes de Banco Mundial, la define como un estilo de gobierno caracterizado por un mayor grado de cooperación e interacción entre el Estado y actores no estatales en el interior de redes de decisiones mixtas públicas y privadas. La segunda se define como un conjunto de modalidades de coordinación de las acciones



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

individuales, entendidas como fuentes primarias de construcción del orden social; es probable que sea derivada del campo de la economía de costos y transacciones. Por extensión, gobernabilidad es definida como cualquier forma de coordinación social.

La gobernabilidad propone la coadyuvancia de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal), así como una alianza entre las dependencias, organizaciones civiles, y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas y las respuestas de la ciudadanía.

Por otra parte, la dignidad y el respeto a los derechos humanos es una de las principales materias del gobierno, a través de sus diferentes dependencias y órganos auxiliares, por lo que, el actuar de las y los servidores públicos siempre deberá ir al margen de lo establecido en la Constitución, y bajo los principios contemplados en los códigos de ética como: el interés público, igualdad, no discriminación y protección a los pueblos y comunidades originarias.

La administración municipal de la Villa de Chilapa de Díaz está integrada por 14 personas de la siguiente forma: Presidente Municipal, Síndico y 7 Regidurías, cada una con su suplente, todos ellos comprometidos con ser un ayuntamiento eficiente y siempre salvaguardando los derechos humanos y garantías de todas las personas.

Sin embargo, al momento de la recepción del gobierno municipal se detectaron algunas deficiencias para lograr tales objetivos, unos de los principales es la falta de instrumentos jurídicos municipales en los cuales se base el actuar de quienes integran el ayuntamiento, aunque el artículo 115 constitucional y Ley Orgánica Municipal es clara al señalar cuales son las funciones y atribuciones del



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

ayuntamiento y sus integrantes, a nivel municipal no se cuenta con ningún instrumento en donde se plasme la estructura municipal y características del gobierno, así como de la ciudadanía de Chilapa de Díaz, siempre respetando los derechos humanos de los habitantes.

Problema Identificado:

Los habitantes de Chilapa de Díaz no cuentan con instrumentos jurídicos municipales en los que estén establecidos los lineamientos y derechos de cada habitante.

Objetivo:

Proteger la gobernabilidad y los derechos humanos en la Villa de Chilapa de Díaz.



ODS 16 Paz, Justicia e instituciones Solidas

Estrategia:

Dotar a la administración municipal de instrumentos legales.

Líneas de acción:

- Elaborar el Bando de Policía y Gobierno Municipal
- Capacitar a los integrantes del ayuntamiento en temas de derechos humanos y gobernabilidad.
- **Tema 3.3. Gestión Integral de desastres y protección civil.**



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Diagnostico:

Según el Plan estatal de Desarrollo un aspecto importante del riesgo son las vulnerabilidades, las cuales se traducen a las condiciones de debilidad o fragilidad que presentan los diferentes sectores poblacionales, siendo el principal objetivo a reducir y de esta forma mitigar el impacto de las amenazas y evitar, en la medida de lo posible, los daños materiales y pérdidas humanas.

El territorio de la Villa Chilapa de Díaz está formado por algunas elevaciones como montañas y cerros, lo cual provoca que su altitud promedio oscile entre los 1,900 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Al oeste de la población hay un cerro que le nombran Yucoñudito, cuyos ramales y cordilleras siguen al sur y se introducen en terrenos de San Miguel Tixa; por el norte descienden las cordilleras del Cerro Yucoñudito hasta terminar en 2 cerros peñascosos que le llaman Yucutnayua y al oeste se encuentra otro cerro denominado Yucuñaña sus ramales corren hacia el oeste y se introducen en terrenos de Tamazulapam, al sureste se encuentra otra cordillera que corta el río de Chilapa.

Se cuenta con 2 ríos, uno que proviene de Yolomecatl a orillas de este pueblo y que desemboca en Yodohino al cual le nombran río del Chilar, otro río se encuentra al oeste y sale de terrenos de Nicananduta su nombre es Yutunijaya y desemboca en terrenos de Yodohino donde se junta con el anterior.

Según la clasificación de Copen modificada por García, lo caracteriza como templado sub húmedo, con lluvias en verano C (w) a semiseco templado BS, K. esta variedad de microclimas, están relacionados con la interacción de los factores: latitud, altitud, relieve, entre otros.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

En el municipio de Chilapa de Díaz se encuentran en la zona intertropical, en la porción más cercana a la franja ecuatorial, de ahí, que las temperaturas sean altas, ya que los rayos solares llegan a la superficie con un Angulo de inclinación menor al de las demás áreas del planeta e inciden de manera vertical dos veces al año. Esta condición de altas temperaturas se ve modificada por la altitud, de tal forma que, entre los 1900 y 2400 msnm, donde se ubica el municipio de Chilapa, se producen temperaturas con un promedio de 17° C. La cantidad de lluvias y su distribución a lo largo del año, se relacionan, en mayor o en menor grado con la altitud, latitud, relieve, temperaturas de los vientos y masas de aire.

Hacia el oeste, donde se ubica Chilapa de Díaz, en forma de franja o más o menos orientadas noroeste - sureste, la precipitación disminuye de manera gradual hasta llegar a integrar dos unidades separadas de mínima cantidad de lluvia, propiciada por la barrera orográfica representada por las sub provincia de sierras orientales.

Por su temperatura media del mes más frío (menor de 15° C) pertenece al grupo de los templados. La temperatura media anual calculada es de 17° C. Aplicando la relación entre temperatura y precipitación que establece gausсен en el diagrama umbrotermico, en Chilapa de Díaz se tienen 5 meses (junio, julio, agosto, septiembre y octubre) con humedad suficiente para el crecimiento de las plantas adaptadas a un periodo de sequía más o menos largo, las cuales integran la selva baja caducifolia o bosque de encino, o bien pastizal inducido.

Con referencia al uso del suelo el INEGI muestra que la agricultura se ocupa en (22.30%) y zona urbana (0.61%) Bosque (49.82%), pastizal inducido (15.73%), chaparral (8.07%) y selva (3.47%).



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

El suelo dominante es el leptosol y fuvisol, el término leptosol deriva del vocablo griego "*leptos*" que significa delgado, haciendo alusión a su espesor reducido. El material original puede ser cualquiera tanto rocas como materiales no consolidados con menos del 10 % de tierra fina. Aparecen fundamentalmente en zonas altas o medias con una topografía escarpada y elevadas pendientes.

68

Se encuentran en todas las zonas climáticas y, particularmente, en áreas fuertemente erosionadas. Son suelos poco o nada atractivos para cultivos; presentan una potencialidad muy limitada para cultivos arbóreos o para pastos. Lo mejor es mantenerlos bajo bosque.

El otro tipo de suelo es el Fluvisol. El término fluvisol deriva del vocablo latino "*fluvius*" que significa río, haciendo alusión a que estos suelos están desarrollados sobre depósitos aluviales. El material original lo constituyen depósitos, predominantemente recientes, de origen fluvial, lacustre o marino.

Descripción del suelo, de acuerdo al transecto realizado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo:

Plano: la tierra que hay aquí es de cultivo, es de variados colores como negra, colorada y gris, el agua con la que se cuenta, su mayoría proviene de los pozos, aquí se siembra maíz, frijol, trigo, alverjón, habas y calabaza, los animales que hay son en su mayoría domésticos, las personas que siembran estos lugares son las mismas de las comunidades.

Loma baja: el tipo de suelo es de cascajo en su mayoría, al igual que en el plano el agua que se tiene en este lugar proviene en su mayoría de pozos, actualmente



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

se siembra maíz y frijol, aunque en menor cantidad que en el plano, los animales que se encuentran con más frecuencia en este lugar, son en su mayoría silvestres, anteriormente en este lugar se pusieron pretilos y retenes para detener la tierra, los problemas que se suscitan en este lugar son la erosión del suelo a causa de las fuertes lluvias, las cuales causan zanjas y cuevas.

Arrollo o cañada: el tipo de suelo en este lugar es de grava y arena, el agua que se tiene es la que está en el mismo arroyo, por lo regular se cuenta con ella la mayor parte del año, principalmente lo que se siembra en este lugar es alfalfa, hortalizas, maíz y frijol, estos últimos en menor cantidad, los animales que se encuentran en este lugar, son en su mayoría silvestres.

En las Mesas temáticas se señaló que los principales temas que pueden generar problemas de protección civil en la Villa de Chilapa de Díaz en la temporada de lluvias son que baja mucha agua provocando derrumbes, caída de árboles, erosión del suelo, además el agua arrastra piedras, tierra y mucha basura, se señaló que anteriormente se pusieron retenes y pretilos para retener la tierra. Uno de los motivos de estos deslaves ha sido la deforestación, por lo que en las Mesas temáticas se señaló la importancia de reforestar para evitar estos deslaves y también la erosión que se presenta en algunas áreas del municipio.

Problemática identificada

Se puede presentar deslaves y derrumbes, lo cual puede llevar a la atención de emergencias y significan un peligro para la comunidad.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Objetivo:

Prevenir riesgos causados por desastres naturales en Chilapa de Díaz por la lluvias y deslaves.



ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles

Estrategia

Otorgar recursos económicos para la disminución de riesgo de la población.

Líneas de acción:

- Implementar programas de reforestación en las áreas que presenten erosión.
- Elaborar un plan de riesgos para el municipio de Chilapa de Díaz.
- Planear y ejecutar obras que ayuden a disminuir el riesgo de desastres y emergencia en la cabecera municipal y sus agencias.

▪ **Matriz de Planeación**

Tema 3.1: Prevención, protección y seguridad ciudadana.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	La titud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
-----------	----------	----------	------------	-----------------	----------	----------	----------	----------------------	----------------------	-------	--------------------------	------	---------------	-----------



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Villa de Chilapa de Díaz	Se puede presentar deslaves y derrumbes, lo cual puede llevar a la atención de emergencias y significan un peligro para la comunidad.	Prevenir riesgos causados por desastres naturales en Chilapa de Díaz por la lluvias y deslaves.	Otorgar recursos económicos para la disminución de riesgos y emergencia en la cabecera municipal y sus agencias.	Planear y ejecutar obras que ayuden a disminuir el riesgo de desastres y emergencia en la cabecera municipal y sus agencias.	Construcción de puente vehicular Chilapa ubicado en el km 2+820.00, del camino villa de Chilapa de Díaz - Tamazulapam del Progreso,	I=64 19 53 44 68 77 .0 4. F=19 19 64 44 55 83 .0 7. 0 00		Autoridades municipales	2023 - 2025	10,000,000.00	FAISM UN SICT	1 puente	1815	(puente construido o puente ejecutado/drenaje pluvial planado)*100
Villa de Chilapa de Díaz	Se puede presentar deslaves y derrumbes, lo cual puede llevar a la atención de emergencias y significan un peligro para la comunidad.	Prevenir riesgos causados por desastres naturales en Chilapa de Díaz por la lluvias y deslaves.	Otorgar recursos económicos para la disminución de riesgos y emergencia en la cabecera municipal y sus agencias.	Planear y ejecutar obras que ayuden a disminuir el riesgo de desastres y emergencia en la cabecera municipal y sus agencias.	Construcción de drenaje pluvial en diversas calles de la localidad de villa de Chilapa de Díaz,	I=64 19 53 44 68 77 .0 4. F=19 19 64 44 55 83 .0 7. 0 00		Autoridades municipales	2023 - 2025	5,000,000.00	FAISM UN CEABI EN	1 obra	1815	(drenaje pluvial construido/drenaje pluvial planado)*100



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
 DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
 PERIODO 2023-2025



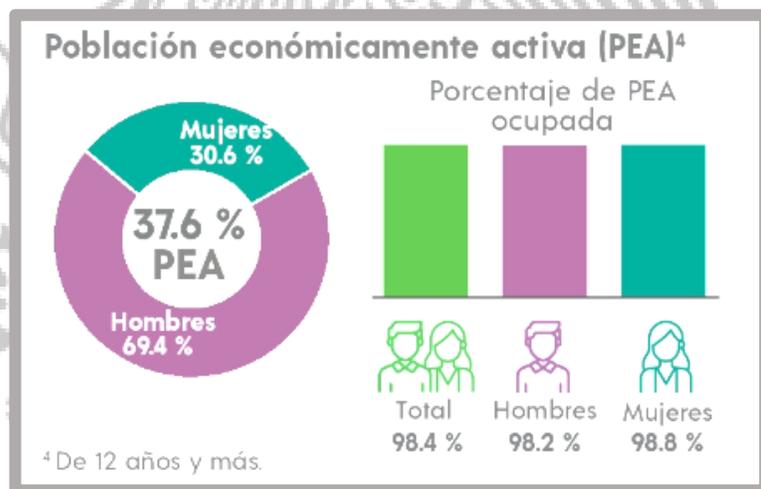
“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Eje 4. Chilapa de Díaz con crecimiento y desarrollo económico

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnóstico

En la Villa de Chilapa de Díaz según el Censo del INEGI 2020, el 37.6% de la población se encuentra dentro de la Población Económicamente Activa (PEA), de los cuales el 69.4% son hombres y 30.6% mujeres. Otro dato importante es que el 98.4% del total de la Población Económicamente Activa está ocupada, el 98.2% de hombres y el 98.8 de mujeres.



Fuente: Panorama Sociodemográfico

En cuanto a la Población No Económicamente Activa (PNEA) representa el 62.2%, de los cuales el 60% se dedica a quehaceres de hogar, los estudiantes ocupan el 21.1% y el 14.3% de personas que se dedican a actividades no económicas, seguidas por las personas con alguna limitación física o mental que les impide



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

trabajar con un 2.4% y al final las personas pensionadas o jubiladas con solo el 2.2 %



Fuente: Panorama Sociodemográfico

En cuanto a números totales, siguiendo con información del INEGI 2020 564 personas integran la Población Económicamente Activa, 167 mujeres y 379 hombres; la Población Económicamente Inactiva 904 personas la integran, 656 mujeres y 248 hombres; la Población Ocupada es de 537 personas, 165 mujeres 372 hombres por último, la Población Desocupada es de solo 9 personas, 2 mujeres y 7 hombres.

Otro tema importante para el desarrollo económico de la Villa de Chilapa de Díaz es la migración, al respecto según en INEGI en marzo de 2015 el 5.1% de la población residía o nació fuera del estado de Oaxaca, los cuales migraron por los siguientes motivos:

- 22.1% por trabajo
- 53.5% familiar
- 3.5% estudiar



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

- 2.3 % Inseguridad
- 18.6% otra causa

En las mesas temáticas se planteó la necesidad de fomentar el empleo y autoempleo, ya que en Nundó elaboran sombreros, petates, cestos de palma y mecates de ixtle en Magdalena Cañadatepec, sin embargo, no hay apoyo para estos artesanos ni económicos ni de capacitación para la mejorar la producción y sus venta.

En las mesas también se solicitó fomentar la presencia de empresas que puedan generar empleos en la comunidad, por la ubicación geográfica de Chilapa de Díaz tiene potencial para crecer económicamente y la ubicación de empresas, dentro de los potenciales económicos se encuentra la mina de sal de Nundó, además también se hizo mención la necesidad de generar empleos para jóvenes y poder así evitar la migración.

Problema identificado:

En la Villa de Chilapa de Díaz a pesar de su potencial para empresas y producción artesanal en la región, el crecimiento económico y desarrollo del empleo no han avanzado.

Objetivo

Promover el crecimiento y desarrollo económico de los habitantes de la Villa de Chilapa de Díaz



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ...

Estrategia

Incentivar la creación de empleos y desarrollo económico de la Villa de Chilapa de Díaz.

Líneas de acción

- Gestionar proyectos para la creación de la extracción de sal en Nundó
- Incentivar el autoempleo y las actividades artesanales.
- Promover el ingreso de empresas a la comunidad.

4.2 Empleo

Diagnostico

En Chilapa de Díaz, según información del INEGI la Población Ocupada por sector, la mayoría de hombres se dedican a la agricultura con un 43.09%, en el caso de las mujeres en su mayoría se dedican al sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobiernos y otros con un 33.96%; el 31.45% de las mujeres se dedica a la mimería, industrias o manufactura, electricidad y agua, el 24.53% de las mujeres se dedica al sector servicios, solo el 7.55% se dedica a la agricultura y 1.26% de mujeres se dedica a la construcción. En cuanto a los hombres después de la agricultura el 20.05% se dedica a la sector de la construcción, el 14.91% al sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobiernos y otros,

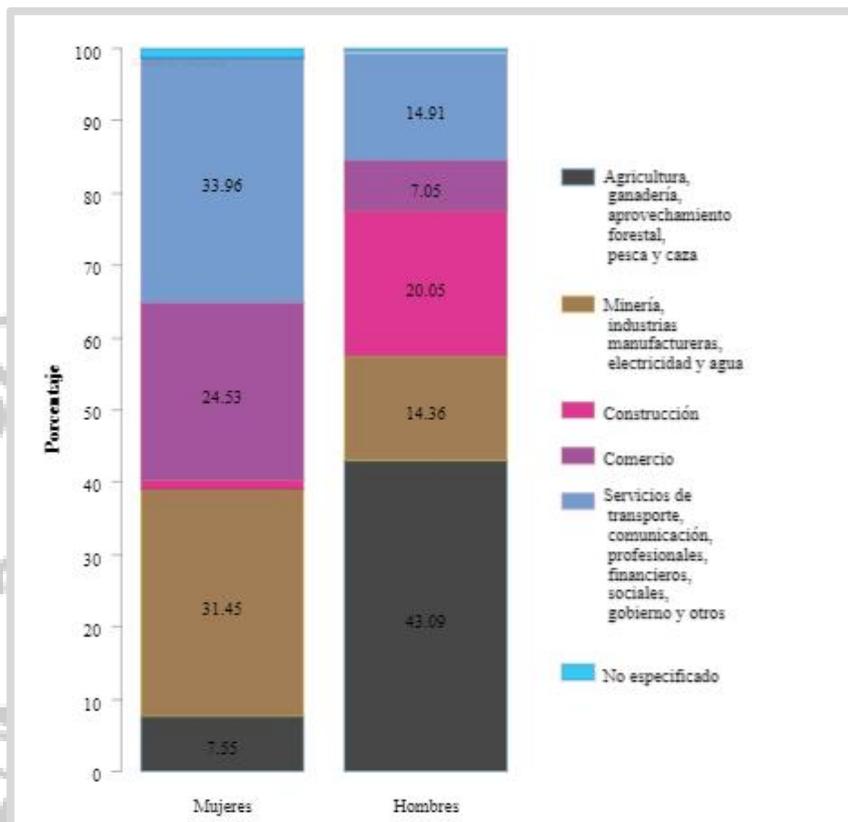


MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
 DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
 PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

14.36 trabaja en el sector de la minería industrias o manufacturas y 7.05% al comercio.



Fuente: Censo del INEGI 2020.

En cuanto a la Población Ocupada y su distribución según su división ocupacional, el mismo INEGI presenta los siguientes datos: 39.3% se desempeñan en actividades agrícolas y las mujeres el 22.64% son comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; el 19.51% de hombres y el 17.61% de mujeres son trabajadores en actividades elementales de apoyo, el 13.01% de hombres y 19.5% de mujeres son operadores de maquinaria de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte, 11.32% de mujeres y 10.03% de hombres son trabajadores artesanales en la construcción y otros

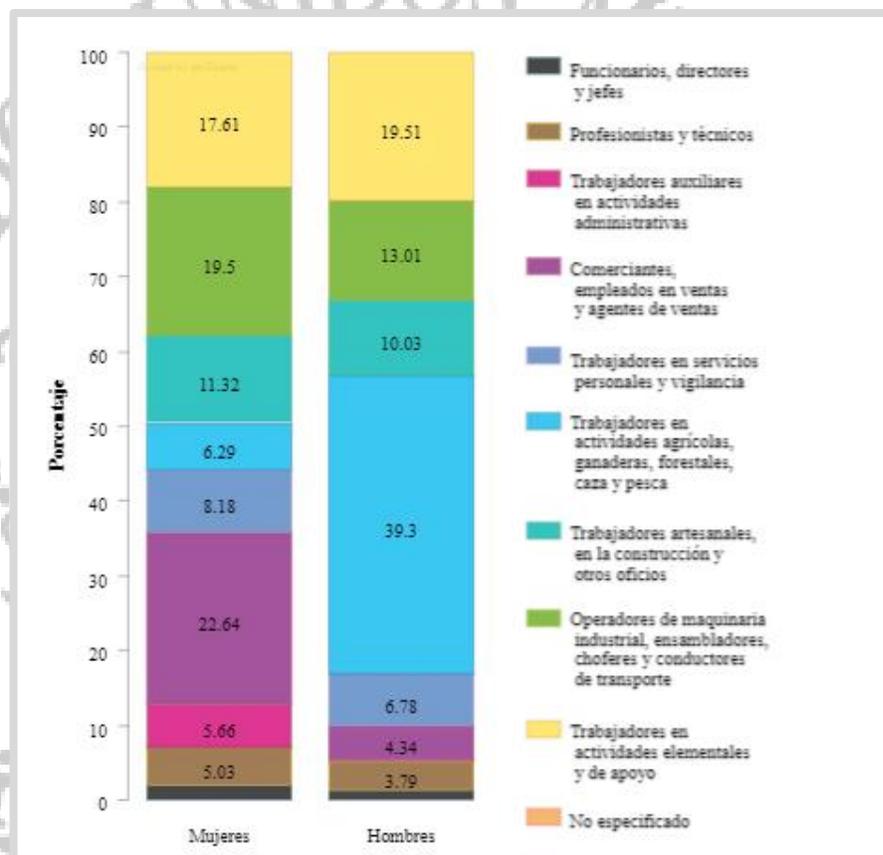


**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

oficios; 8.18% de mujeres y 6.78 de hombres son trabajadores en servicios personales y de vigilancia; en hombres las actividades con menor porcentaje están el 4.34% y 3.79% son comerciantes y profesionistas respectivamente. En el caso de las mujeres los menores porcentajes están en actividades agrícolas, ganaderas o forestales, trabajadoras auxiliares en actividades administrativas y profesionistas con un 6.29%, 5.66% y 5.03% respectivamente.



Fuente: Censo del INEGI 2020.

En las mesas temáticas se señaló que en la comunidad la mayor parte de la población se dedica al campo, la principal producción del municipio el maíz, frijol, sin embargo, las ganancias no son suficientes para lograr una buena



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

calidad de vida, también hay presencia de tiendas de abarrotes de comercio al por menor, así como papelerías, fondas, estas han generado fuentes de empleo, pero perciben bajos ingresos, esto ha impactado sobre la calidad de vida de los habitantes, por lo que, para poder activar la economía del municipio, es necesaria infraestructura y apoyo para los productores con insumos, maquinaria y gestión de proyectos.

Problema identificado:

Es necesario que los empleos estén bien remunerados y con prestaciones.

Objetivo

Fomentar el empleo con ingresos y prestaciones suficientes para la población de la Villa de Chilapa de Díaz.



ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategia

Promover el establecimiento de empleos formales en la comunidad.

Líneas de acción

- Firmar convenios de colaboración con instituciones que fomenten el empleo.
- Promover ferias del empleo en la comunidad.
- Fomentar el autoempleo



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.

Diagnostico.

Agricultura

Según datos de la Infografía Alimentaria 2022, del total de la población ocupada en el sector rural en nuestro estado, el 92% desarrolla actividades agrícolas, 6.1% pecuario y 1.9% pesquero y acuícola.

Durante el año 2022 según el Anuario Estadístico de Producción Agrícola en Chilapa de Díaz se presentaron los siguientes valores: la principal producción más importante es el maíz de grano con 118.2 toneladas, seguido por el frijol con 42 hectáreas y el trigo con 35.6 hectáreas. En cuanto al rendimiento el tomate saladete. El cultivo que obtuvo mayor valor de producción fue el tomate rojo de invernadero, además hay una buena producción de trigo. Solo el tomate rojo se produjo en invernadero y los demás fueron a cielo abierto y fueron vendidos en el mercado nacional.

Cultivo	Variedad	UDM	Tipo de tecnología	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento	PMR	Valor Producción
				Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
1 Frijol	Frijol otros negros		Cielo abierto	42	42	0	17.22	0.41	17,887.1	308.02
2 Maíz grano	Maíz grano blanco	Tonelada	Cielo abierto	118.2	118.2	0	84.97	0.72	6,502.81	552.54
3 Tomate rojo	Tomate rojo (jitoma)		Invernadero	0.04	0.04	0	3.52	88	10,982.1	38.66



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

(jitomate)	te saladete									
4 Trigo grano	Trigo grano suave	Cielo abierto	35.6	35.6	0	23.86	0.67	6,277.23	149.77	80
Total			195.84	195.84	0	129.57	0.66	8,095.94	1,048.99	

Fuente: SIAP 2022

Ganadería

Siguiendo con la información del SIAP, en Chilapa de Díaz durante el 2022 la principal producción de ganado en pie es de bovino con 45.044 toneladas, seguida por al ganado porcino con 12.659. En cuanto a la producción de carne en canal la producción en total fue de 43.696 toneladas, siendo la principal la carne de bovino con 23,451 toneladas, seguida muy por debajo por el porcino con 9.430.

Aunque como se puede ver en los números de la Villa de Chilapa de Díaz no son grandes los valores productivos ya que la mayoría son pequeños y medianos productores, sin embargo, tienen potencial para su crecimiento y mayor eficiencia productiva.

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	45.044	27.53	1,240.09		336.149

DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, N° 1, COLONIA CENTRO, VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, TEPOSCOLULA, OAXACA.

C.P. 69540

CORREO ELECTRÓNICO: municipio_chilapa@hotmail.com

TELÉFONO: 953-518-22-49



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Porcino	12.659	29.71	376.091		87.91
Ovino	6.347	35.39	224.603		34.495
Caprino	10.674	34.52	368.453		34.544
Subtotal	74.724		2,209.23		
Ave y guajolote en pie					
Ave	1.94	27.7	53.74		1.932
Guajolote	0.632	39.06	24.684		6.32
Subtotal	2.572		78.424		
Total			2,287.66		
Carne en canal					
Bovino	23.451	54.82	1,285.69		175.007
Porcino	9.43	47.28	445.875	144	65.486
Ovino	3.441	70.73	243.392	184	18.701
Caprino	5.428	68.27	370.565	309	17.566
Ave	1.479	37.91	56.067	1,004	1.473
Guajolote	0.467	59.45	27.765	100	4.67
Subtotal	43.696		2,429.36		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	14.831	6.59	97.773		
Caprino					
Subtotal	14.831		97.773		
Otros productos					
Huevo para plato	0.524	24.84	13.018		
Miel					
Cera					
Lana	0.015	4.6	0.069		
Subtotal			13.087		
Total			2,540.22		

Fuente: SIAP 2022



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Dentro de las mesas temáticas los asistentes señalaron que la agricultura es de temporal y la crianza de animales y ganado es de traspatio y que uno de los principales problemas es falta de agua y la falta de incentivos para los productores, como la gestión de maquinaria y equipo para proyectos productivos

Problema identificado:

En la Villa de Chilapa de Díaz hay pocos apoyos para los campesinos y pequeños productores ganaderos a pesar de la producción importante de cultivos como el maíz y el trigo y en ganadería de bovino y porcino.

Objetivo

Mejorar la producción agrícola y ganadera de la Villa de Chilapa de Díaz.



ODS 12 Producción y Consumo Responsables.

Estrategia

Acercar a los pequeños campesinos y ganaderos medios alternativos de producción y tecnificación del campo.

Líneas de acción.

- Acercar a los productores capacitaciones sobre mejora y modernización de su producción.
- Gestionar proyectos productivos y de tecnificación del campo.
- Gestionar ante organizaciones e instituciones medios alternativos de producción que no dañen el medio ambiente.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

- Capacitar a los productores en temas especializados en cadenas de producción y de valor.

4.4 Turismo

Diagnostico

El Estado de Oaxaca posee un gran potencial turístico y en el 2022, según el Plan Estatal de Desarrollo tres destinos concentraron el 87.13% de la derrama económica: Bahías de Huatulco con 45.44 % del total, la Ciudad de Oaxaca con 29.41% y Puerto Escondido con 12.28%. La actividad turística en estos destinos se encuentra apoyada por servicios de turismo y asociados que complementan la oferta de los destinos y productos, siendo los principales los establecimientos de hospedaje y de alimentos.

La oferta turística en nuestro estado se basa principalmente en actividades en contacto con la naturaleza, la riqueza cultural y el turismo religioso, Sin embargo, un factor limitativo para potenciar el turismo en las comunidades de Oaxaca son las telecomunicaciones, dado que la red de internet presenta insuficiencias y provoca que la comercialización y la difusión de los productos turísticos sea limitada.

La región de la Mixteca es conocida por sus atractivos turísticos como sus templos, monumentos históricos y áreas naturales, en Chilapa de Díaz se celebran varias fiestas dentro de las principales se encuentran el 2 de enero, celebrando al Señor de las Tres Caídas (Dulce Nombre de Jesús) y la fiesta principal a este mismo santo se lleva a cabo el tercer domingo de enero. Otra festividad importante es el 21 de noviembre, fecha en que se festeja a la patrona del pueblo la virgen de Santa María de la Presentación.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

En las mesas temáticas se consideró necesario la recuperación y rehabilitación de espacios públicos e históricos como las iglesias de la cabecera municipal y la agencia Cañaltepec, así como la explotación de la producción del municipio como el pulque, los panes y los curados, proponiendo las personas asistentes a las mesas temáticas crear ferias y exposiciones artesanales ya que en Nundó hay artesanos que elaboran sombreros, petates, cestos y demás objetos de palma, así como mecates,

84

Problema identificado

Espacios con potencial turístico, dentro de la cabecera municipal y sus localidades, que pueden ser explotados.

Objetivo

Potenciar el turismo en la Villa de Chilapa de Díaz.

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles

Estrategia:

Realizar obras y acciones turísticas en la cabecera municipal y localidades.

Líneas de acción

- Gestionar obras ante dependencias estatales y federales.
- Realizar con recursos propios en obras y acciones para potenciar el turismo en Chilapa de Díaz.



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

- Realizar ferias productivas, culturales y artesanales.

Matriz de Planeación

4.4 Turismo

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Villa de Chilapa de Díaz	Espacios con potencial turístico, dentro de la cabecera municipal y sus localidades, que pueden ser explotados.	Potenciar el turismo en la Villa de Chilapa de Díaz.	Realizar obras y acciones turísticas en la cabecera municipal y localidades.	Gestionar obras ante dependencias estatales y federales	Promover las tradiciones del municipio mediante eventos culturales.	I=64.53680 F=64.55470	1944774.00	Autoridades municipales	2023 - 2025	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento Ramo 28 e ingresos propios	1 evento	1815	(evento cultural realizado/evento cultural planeado) *100
Santo Domingo Nunobé	Espacios con potencial turístico, dentro de la cabecera municipal y sus localidades, que pueden ser explotados.	Potenciar el turismo en la Villa de Chilapa de Díaz.	Realizar obras y acciones turísticas en la cabecera municipal y localidades.	Gestionar obras ante dependencias estatales y federales	Promover las tradiciones del municipio mediante eventos culturales.	I=64.53680 F=64.55470	1944774.00	Autoridades municipales	2023 - 2025	500,000.00	Otras fuentes de financiamiento Ramo 28 e ingresos propios	1 evento	280	(evento cultural realizado/evento cultural planeado) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

San Marcos Monte de León				Promover las tradiciones del municipio mediante eventos culturales.	65 14 49 .0 0	19 44 20 2. 00	Auto ridad es muni cipal es	202 3 - 202 5	500, 000. 00	Otras fuentes de financi amiento Ramo 28 e ingres os propio s	1 eve nto	13 3	(event o cultural realiza do/eve nto cultural planea do) *100
Magdalena Cañadepé			Realizar con recursos propios en obras y acciones para potenciar el turismo en Chilapa de Díaz.	Restauración y Reconstrucción del “Templo de Santa María Magdalena” Etapa 2 Y Conclusión	65 14 49 .0 0	19 44 20 2. 00	Auto ridad es muni cipal es	202 3 - 202 5	5,00 0,00 0.00	Otras fuentes de financi amiento INAH	1 tem plo	24	(Resta uración realiza da/res tauraci ón planea da) *100

86



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Eje 5. Chilapa de Díaz con Infraestructura y servicios públicos

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Diagnostico

Electrificación:

La energía eléctrica está directamente relacionada con los niveles de desarrollo y las condiciones de vida de una comunidad, principalmente debido a que esta permite realizar actividades esenciales como refrigerar y conservar alimentos, bombear agua, contar con iluminación para extender las actividades laborales y de estudio, así como utilizar dispositivos electrónicos como radio, televisión, computadora, celulares, etc.

En Chilapa de Díaz de las 559 viviendas habitadas de las cuales 554 cuentan con el servicio de electrificación y 5 no cuentan con este servicio, lo que representa en porcentajes que el 99.1% tiene el servicio de energía eléctrica y el 0.9% no cuentan con este servicio.

Telecomunicaciones

Chilapa de Díaz, según información del Censo del INEGI del 2020, cuando nos presenta los datos de telecomunicaciones y conectividad, del total de viviendas habitadas 107 disponían de internet, 257 tiene teléfono celular, así mismo 34 viviendas no cuentan con tecnologías de la información y de la comunicación, además el INEGI presenta los siguientes datos:

- Viviendas particulares habitadas que disponen de radio: 427
- Viviendas particulares habitadas que disponen de televisor: 453



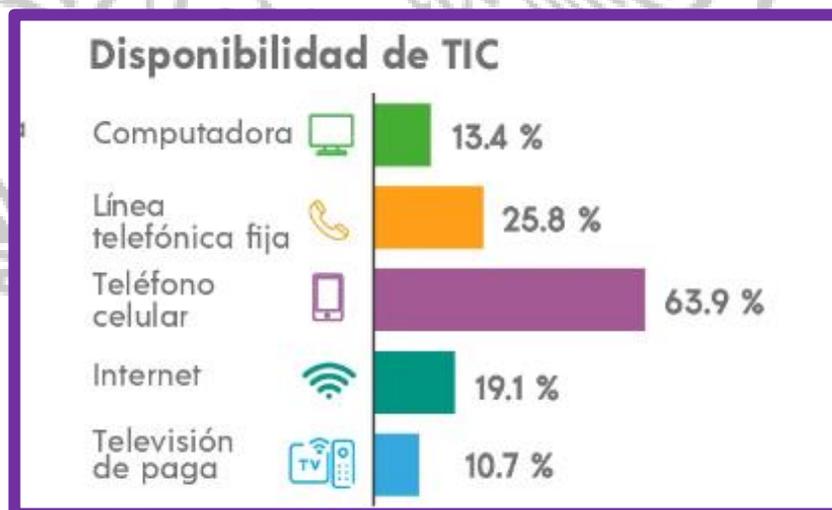
MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

- Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, tablet o laptop: 75
- Viviendas particulares habitadas que disponen de línea telefónica: 144
- Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular: 357
- Viviendas particulares habitadas que disponen de internet: 107
- Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de televisión de paga: 60
- Viviendas particulares habitadas que disponen de servicio de películas, música o videos de paga por internet: 6
- Viviendas particulares habitadas que disponen de consola de videojuegos: 5
- Viviendas particulares habitadas sin radio ni televisor: 45
- Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica ni teléfono celular: 137
- Viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet: 423
- Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación: 34

88





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Fuente: Panorama Sociodemográfico

En las mesas temáticas se señaló que, aunque en pandemia los números de viviendas con acceso a internet subieron, así como el acceso a las tecnologías, sin embargo, aún hay localidades en las que la conexión es difícil o no se cuenta con señal de telefonía celular, ni de internet, también se señaló que las tecnologías han provocado algunos problemas dentro de la niñez, adolescentes y jóvenes, ya que ha provocado que sean la herramienta en la cual aprenden malas prácticas y los mal informan, por lo que es importante que los padres de familia estén pendientes de los contenidos que consumen los niños y niñas.

89

Problema identificado:

Hay áreas de la cabecera municipal y localidades de la Villa de Chilapa de Díaz que no cuentan con energía eléctrica.

Objetivo:

Lograr que todas las áreas cuenten con energía eléctrica y alumbrado público.

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles

Estrategia:

Elaborar proyectos de electrificación para dotar de energía eléctrica y alumbrado público a las áreas de la Villa de Chilapa de Díaz que no cuentan.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Líneas de acción:

- Identificar las localidades con mayores necesidades de energía eléctrica.
- Elaborar proyectos de energía eléctrica y alumbrado público.
- Gestionar proyectos y obras ante dependencias de orden estatal y federal.

5.2 Caminos y carreteras

Diagnostico:

La infraestructura en comunicaciones es un importante elemento en la estructura locales, ya que es determinante en el desarrollo económico y social de la población, generalmente originado por la ausencia o mala condición de calles y caminos,

El municipio de Villa de Chilapa de Díaz se encuentra localizado en la región mixteca y pertenece al Distrito de Teposcolula y colinda con los siguientes municipios: Santo Domingo Yodohino (al noroeste), San Andrés Dinicuiti (al norte), Villa de Tamazulapam del Progreso (al noroeste), San Andrés Lagunas (al este), San Pedro y San Pablo Teposcolula (al sureste), San Sebastián Nicananduta (al sur), San Antonino Monteverde (al suroeste) y Tezoatlán de Segura y Luna (al Oeste). La superficie total de Chilapa de Díaz es de 234.75 kilómetros cuadrados y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.25 %.

La cabecera municipal esta comunicada con Tamazulapan del Progreso mediante carreta la cual requiere de reconstrucción, así mismo algunas calles de la cabecera municipal requieren de rehabilitación y pavimentación. Los caminos que conducen a las diferentes agencias, rancherías y localidades del municipio son de terracería y en su mayoría se encuentran en regulares condiciones.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

En las mesas temáticas se identificó a las localidades que no cuentan con sus accesos pavimentados, por lo que, para que estas se encuentren mejor comunicadas y tanto su acceso y salida sea más fácil y rápida y los vehículos se dañen menos, es necesaria la construcción de pavimento, siendo la mejor opción el concreto hidráulico.

También es necesario que los caminos cosecheros se encuentren en buenas condiciones a fin de que las personas que se dedican al campo puedan acceder a sus terrenos para realizar sus siembras y sacar sus cosechas, sobre todo en época de lluvias.

Problema identificado

Localidades pertenecientes a la Villa de Chilapa de Díaz tienen caminos, accesos y calles de terrecería y en malas condiciones, lo que dificulta el acceso y salida de las personas y mercancías.

Objetivo

Contar con caminos, calles y accesos en buenas condiciones en el municipio de Chilapa de Díaz.

ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
 DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
 PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Estrategia

Mejorar los caminos de acceso y calles de las diferentes localidades pertenecientes a la Villa de Chilapa de Díaz.

Líneas de acción

- Pavimentar calles a base de concreto hidráulico
- Rehabilitar caminos que se encuentran en malas condiciones
- Mejorar de caminos saca cosechas

5.3 Vivienda

Diagnostico:

En la Villa de Chilapa de Díaz existen 1235 viviendas en total, de las cuales 559 están habitadas y 203 deshabitadas, 199 viviendas son de uso temporal, cada vivienda es ocupada en promedio por 0.95 personas y cada cuarto es ocupada por 1.24 personas en promedio. En cuanto a los materiales en el piso, 510 viviendas habitadas cuentan con piso de material diferente a la tierra y 49 cuentan con piso de tierra.

 VIVIENDA	
Total de viviendas particulares habitadas	
559	representa menos del 0.1 % del total estatal
Promedio de ocupantes por vivienda	3.2
Promedio de ocupantes por cuarto	1.0
Viviendas con piso de tierra	8.8 %



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Fuente: Panorama Sociodemográfico

260 viviendas cuentan con un solo dormitorio, 299 tienen dos dormitorios o más, 30 tienen un solo cuarto y 429 con dos cuartos y 403 con 3 cuartos o más.

Además de esto el INEGI presenta los siguientes datos:

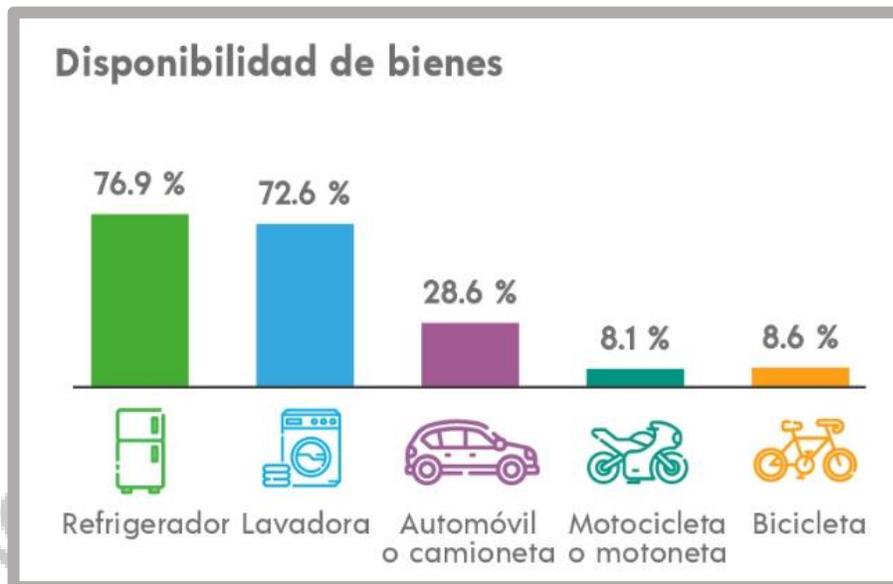
- Viviendas particulares habitadas que no disponen de automóvil o camioneta, ni de motocicleta o motoneta: 386
- Viviendas particulares habitadas sin ningún bien: 20
- Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador: 430
- Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora: 406
- Viviendas particulares habitadas que disponen de horno de microondas: 169
- Viviendas particulares habitadas que disponen de automóvil o camioneta: 160
- Viviendas particulares habitadas que disponen de motocicleta o motoneta: 45
- Viviendas particulares habitadas que disponen de bicicleta como medio de transporte: 48



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



Fuente: Panorama Sociodemográfico

El CONEVAL, en su medición multidimensional de la pobreza, considera dos indicadores de carencia claves para medir el acceso a una vivienda digna: carencia por la calidad y espacios en la vivienda y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. En Chilapa de Díaz este aspecto el 38.1% de la población cuenta con servicios básicos en la vivienda y el 15.9% de la población cuenta con espacios y calidad en la vivienda.

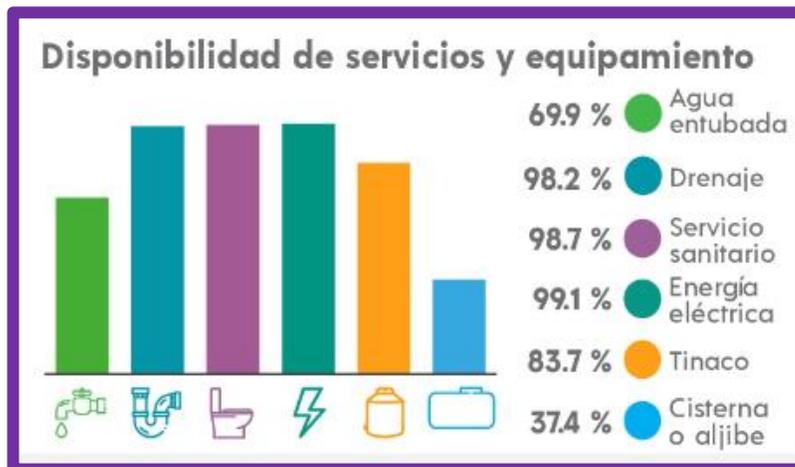
Otros datos importantes a tomar en cuenta en las viviendas de Chilapa de Díaz es que el 0.9% de su población habita en viviendas sin energía eléctrica, 31.1% de habitantes no tiene agua entubada,



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



Fuente: Panorama Sociodemográfico

Dentro de las necesidades y obras detectadas, en las mesas temáticas se identificaron diversas obras para el mejoramiento de la vivienda como son la construcción de piso firme, ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal y diversas localidades.

Agua y saneamiento

En el tema del agua en Villa de Chilapa de Díaz de las 559 viviendas particulares habitadas 552 disponen de agua entubada dentro del ámbito de la vivienda y 524 de estas se abastecen del servicio público, esto es que están conectadas a la red pública de agua entubada. Según el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, en este municipio el 69.9% de las viviendas cuenta agua entubada, 83.7% cuentan con tinaco y 37.4% tiene cisterna o aljibe.

En cuanto al saneamiento en Villa de Chilapa de Díaz 498 viviendas particulares disponen de excusado o sanitario, 54 viviendas disponen de letrina (pozo u



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

hoy), 549 viviendas disponen de drenaje y 10 viviendas no disponen de drenaje; 500 Viviendas particulares que disponen de drenaje y sanitario con admisión de agua.

Dentro de los problemas detectados en las mesas temáticas en el tema del agua se encontró que las viviendas han incrementado a las orillas de la comunidad, esto unido a las sequías que se han presentado en la población ha generado escases de agua.

En cuanto al saneamiento se detectó la necesidad de contar con tratamiento de aguas negras y jabonosas, la construcción de plantas de tratamiento ya que actualmente no se cuenta con tratamiento de los desechos residuales generados en la comunidad y esto ocasiona contaminación, malos olores y enfermedades, en Nundó su red de drenaje no funciona bien y es necesario mejorar el servicio.

Problema identificado:

Las viviendas de la Villa de Chilapa de Díaz cuentan con diversas necesidades entre las más apremiantes están pisos de concreto, energía eléctrica, baños secos, dotación de agua potable y saneamiento y en general mejoramiento de la vivienda.

Objetivo

Mejorar la calidad de las viviendas de la Villa de Chilapa de Díaz.

ODS 11 ciudades y comunidades sostenibles





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Estrategia

Gestionar obras de mejoramiento de vivienda ante dependencias del orden estatal y federal.

Líneas de acción

- Rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales
- Ampliar y rehabilitar el sistema de agua potable de la cabecera municipal y sus localidades.
- Construir pisos y techos firmes en diversas localidades,

5.4 Infraestructura educativa.

Diagnostico

En la Villa de Chilapa de Díaz se encuentran presentes escuelas desde preescolar hasta bachillerato, según información de la Secretaria de educación Pública en total existen 7 escuelas, de las cuales 2 son de educación preescolar, 3 Primarias, 1 secundarias y 1 Cecyte, tal como se describe en el cuadro que se presenta a continuación:

Escuelas presentes en Chilapa de Díaz

Clave del centro de trabajo	Nombre del centro de trabajo	Nivel educativo	Nombre de localidad	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

20DJN21 500	Gregorio Torres Quintero	Preesc olar	Santo Domingo Nundó	6	8	14	0	1	1
20DST00 54Z	Escuela Secundaria Técnica Num. 60	Secun daria	Villa de Chilapa de Díaz	55	38	93	4	5	5
20DPR11 37D	Benito Juárez	Prima ria	Santo Domingo Nundó	13	10	23	1	2	3
20DPR11 36E	Patria	Prima ria	Villa de Chilapa de Díaz	76	71	147	10	10	13
20EMS00 60Z	Cecyte Emsad Num. 60 "Villa de Chilapa de Díaz"	Bachil lerato	Villa de Chilapa de Díaz	31	40	71	5	0	0
20DJN00 82U	Aarón Ortiz Olivera	Preesc olar	Villa de Chilapa de Díaz	36	36	72	6	6	6
20DPR16 97N	Valentín Gómez Farías	Prima ria	San Marcos Monte de León	7	4	11	0	1	2

Fuente: Elaboración propia, con datos de la SEP



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

En total existen 28 aulas, de las cuales 24 están en uso, con 22 profesores, según información de la SEP, en total hay 431 alumnas y alumnos, de los cuales 207 son mujeres y 224 hombres.

En las mesas temáticas las personas asistentes enfatizaron en la importancia de contar con infraestructura de calidad en las diversas instituciones educativas, siendo este rubro el principal en cuanto a cantidad de obras solicitadas para la priorización de obras, por ejemplo, la construcción de aulas, sanitarios, canchas deportivas, oficinas administrativas y equipamiento didáctico en la cabecera municipal y las agencias.

99

Problemática identificada.

Alta demanda de infraestructura educativa en la cabecera municipal y en las diversas agencias y localidades pertenecientes al municipio de la Villa de Chilapa de Díaz.

Objetivo

Mejorar la infraestructura educativa de la cabecera municipal y las agencias de Chilapa de Díaz.



ODS 4 Educación de calidad.

Estrategia

Rehabilitar y construir la infraestructura educativa de la cabecera municipal y las agencias de la Villa de Chilapa de Díaz.



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Líneas de acción

- Rehabilitar aulas, plazas cívicas, sanitarios, bodegas y comedores escolares,
- Reparar aulas que se encuentran en mal estado.
- Construir aulas, techados de las plazas cívicas, sanitarios, cisternas, muros de contención, comedores escolares, canchas deportivas, bodegas y bardas perimetrales de las escuelas que lo requieran

100

Matriz de Planeación

5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Villa de Chilapa de Díaz	Hay áreas de la cabecera municipal y localidades de la Villa	Lograr que todas las áreas cuenten con energía eléctrica y alum	Elaborar proyectos de electrificación para dotar de energía	Gestionar proyectos y obras ante dependencias de orden	Ampliación de la red de energía eléctrica en el libramiento de la localidad de Villa de Chilapa de Díaz.	64 61 .0	19 40 00	Autoridades municipales. Secretaría de Finanzas CFE	2023 - 2025	2,000,000	FAISM UN CFE	20 postes	40	(Ampliación realizada /Ampliación planeada) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

San Marcos Monte de León	de Chilapa de Díaz que no cuentan con energía eléctrica.	brado público..	eléctrica y alumbrado público a las áreas de la Villa de Chilapa de Díaz que no cuentan.	estat al y federal	Ampliación de la línea y red de energía eléctrica en San Marcos Monte de León	64 56 35 .0	19 45 00 7.	Autoridades municipales. Secretaría de finanzas CFE	2023 - 2025	2,000,000.00	FAISM UN CFE	10 postes	20	(Ampliación realizada /Ampliación plan eada) *100
Villa de Chilapa de Díaz					Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica varias calles Chilapa de Díaz	64 56 35 .0	19 45 00 7.	Autoridades municipales. Secretaría de finanzas CFE	2023 - 2025	2,000,000.00	FAISM UN CFE	20 postes	80	(Ampliación realizada /Ampliación plan eada) *100
Villa de Chilapa de Díaz					Introducción de la red de energía eléctrica en Rancho San Isidro.	64 56 35 .0	19 45 00 7.	Autoridades municipales. Secretaría de finanzas CFE	2023 - 2025	3,000,000.00	FAISM UN CFE	5 postes	20	(Red realizada /Red plan eada) *100
Villa de Chilapa de Díaz					Ampliación de la red de energía eléctrica en villa de Chilapa de Díaz	63 94 79 .7 5	19 47 36 5. 07	Autoridades municipales. Secretaría de finanzas CFE	2023 - 2025	3,000,000.00	FAISM UN CFE	15 postes	79	(Ampliación realizada /Ampliación plan eada) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Villa de Chilapa de Díaz				Ampliación de la red de energía eléctrica en Santo Domingo Nundo	645635.00	194577.00	Autoridades municipales. Secretaria de Finanzas CFE	2023 - 2025	3,000,000.00	FAISMUN CFE	20 postes	101	(Ampliación realizada / Ampliación planeada) *100
Villa de Chilapa de Díaz				Ampliación de la red de energía eléctrica Barrio San Francisco	646116.00	194017.00	Autoridades municipales. Secretaria de Finanzas CFE	2023 - 2025	3,000,000.00	FAISMUN CFE	20 postes	96	(Ampliación realizada / Ampliación planeada) *100

102

5.2 Caminos y carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Villa de Chilapa de Díaz				Rehabilitar caminos	Reconstrucción de la carretera Villa de Chilapa de Díaz - Tamazulapam del Progreso	I= 644739.00 F= 6511.41 0	194577.00 195389.00	Autoridades municipales Autoridades estatales	2023 - 2025	50,000,000.00	20 kilómetros	1815	(Reconstrucción realizada / Reconstrucción planeada) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Magdalena Cañadaltpec	Localidades pertenecientes a la Villa de Chilapa de Díaz tiene	Contar con caminos, calles y accesos en buenas condiciones en el municipio de Chilapa de Díaz	Mejorar los caminos de acceso y calles de las diferentes localidades pertenecientes a la Villa de Chilapa de Díaz	nos que se encuentran en malas condiciones	Rehabilitación del camino de acceso a la localidad de Magdalena Cañadaltpec,	I= 64 19 53 44 80 69 .0 4. F= 19 65 44 14 27 63 1. .0 00		Autoridades municipales	2023 - 2025	10,000,000.00	FAIS MUN	1 obra	24	(Rehabilitación realizada/Rehabilitación planeada) *100
San Marcos Monte De León					Construcción de pavimentación en la carretera Villa de Chilapa de Díaz - San Marcos Monte de León,	I= 64 19 53 44 32 74 .0 6. F= 19 64 40 64 09 46 5. .0 00		Autoridades municipales Autoridades estatales	2023 - 2025	50,000,000.00	FAIS MUN CABI EN	20 kilómetros	280	(Pavimentación realizada/Pavimentación planeada) *100
Santo Domingo Nundó	condiciones, lo que dificulta el acceso y salida de las personas y mercancías			Pavimentar calles a base de concreto hidráulico	Construcción de pavimentación en la carretera Villa de Chilapa de Díaz - Santo Domingo Nundó,	I= 64 19 20 47 00 97 .0 3. F= 19 63 47 95 26 36 3. .0 00		Autoridades municipales Autoridades estatales	2023 - 2025	20,000,000.00	FAIS MUN CABI EN	5 kilómetros	300	(Pavimentación realizada/Pavimentación planeada) *100
Villa de Chilapa de Díaz					Construcción de pavimentación en diversas calles de la localidad de Villa de Chilapa de Díaz,	I= 64 19 56 44 05 94 .0 5. F= 19 64 45 56 10 84 3. .0 00		Autoridades municipales Autoridades estatales	2023 - 2025	5,000,000.00	FAIS MUN Ram 33, Fondo III	1 obra	1815	(Pavimentación realizada/Pavimentación planeada) *100

103



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

5.3 Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Villa de Chilapa de Díaz	Las viviendas de la Villa de Chilapa de Díaz cuentan con diversas necesidades entre las más apremiantes está	Mejorar la calidad de las viviendas de la Villa de Chilapa de Díaz.	Gestionar obras de mejoramiento de vivienda antes dependencias del orden estatal y federal.	Construir pisos y techos firmes en diversas localidades	Construcción de piso firme en 20 viviendas de la localidad de Villa de Chilapa de Díaz	64 57 10 .0	19 45 04 8. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales	2023 - 2025	5,000,000.00	FAISMUN VIBIEN	20 pisos firmes	20 viviendas	(Pisos firmes construidos/ Pisos firmes planeados a construir) *100
Santo Domingo Nundó	Las viviendas de la Villa de Chilapa de Díaz.	Mejorar la calidad de las viviendas de la Villa de Chilapa de Díaz.	Gestionar obras de mejoramiento de vivienda antes dependencias del orden estatal y federal.	Construir pisos y techos firmes en diversas localidades	Construcción de piso firme en 20 viviendas de la localidad de Santo Domingo Nundó,	63 93 49 .0	19 47 40 1. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales	2023 - 2025	5,000,000.00	FAISMUN VIBIEN	20 viviendas	20 viviendas	(Pisos firmes construidos/ Pisos firmes planeados a construir) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

San Marcos Monte de León	n pisos de concreto, energía eléctrica, baños secos,				Construcción de piso firme en 20 viviendas de la localidad de San Marcos Monte de León,	64 59 89 .0 0	19 40 10 00	Autoridades municipales	2023 - 2025	5,000,000.00	FAI SMUN VIBI EN	20 viviendas	20 viviendas	(Pisos firmes construidos/ Pisos firmes planeados a construir) *100
Magdalena Cañadaltepec	s, dotación de agua potable y saneamiento y en general				Construcción de piso firme en 20 viviendas de la localidad de Magdalena Cañadaltepec,	65 16 06 .0 0	19 44 08 2. 00	Autoridades municipales	2023 - 2025	500,000.00	FAI SMUN VIBI EN	20 viviendas	20 viviendas	(Pisos firmes construidos/ Pisos firmes planeados a construir) *100
SANTO DOMINGO NUNDÓ	mejoramiento de la vivienda.				Construcción de techo firme en 20 viviendas de la localidad de Santo Domingo Nundó,	65 16 10 .0 0	19 44 29 5. 00	Autoridades municipales	2023 - 2025	500,000.00	FAI SMUN VIBI EN	20 viviendas	20 viviendas	(Techos firmes construidos/ Techos firmes planeados a construir) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

MA GD ALE NA CA ÑA DAL TEP EC				construcción de techo firme en 20 viviendas de la localidad de magdalena cañadalt epec,	65 16 06 .0 0	19 44 08 2. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales	2023 - 2025	500,000.00	FAI SMU N VIBI EN	20 viviendas	20 viviendas	(Techos firmes construidos/ Techos firmes planeados a construir) *100
SAN MA RCOS MONTE DE LEÓN				construcción de techo firme en 20 viviendas de la localidad de San Marcos Monte de León,	64 60 28 .0 0	19 39 87 2. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales	2023 - 2025	500,000.00	FAI SMU N VIBI EN	20 viviendas	20 viviendas	(Techos firmes construidos/ Techos firmes planeados a construir) *100
Villa de Chilapa de Díaz				Censo para identificar la carencia de viviendas, el motivo de las circunstancias y la posible solución	65 14 49 .0 0	65 14 49 .0 0	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales	2023.	200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 censo	1815	(censo realizado/censo planeados) *100

106



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Villa de Chilapa de Díaz				Ampliar y rehabilitar el sistema de agua potable	651610	651610	Autoridades municipales y estatales y federales	2023-2025	5,000,000.00	FAI SMUN CONAGUA	1,500 metros lineales	855	(Ampliación realizada/Ampliación planeada) *100
Santo Domingo Nundó				Construcción de fosa séptica en la localidad de Santo Domingo Nundó,	646257	194046	Autoridades municipales y estatales	2023-2025	2,000,000.00	FAI SMUN CEABIN	100 m2	133	(fosa construida/fosa planeada a construir) *100
San Marcos Monte de León				Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de San Marcos Monte de León.	639283	194780	Autoridades municipales y estatales	2023-2025	2,000,000.00	FAI SMUN CEABIN	1 sistema de agua	155	(sistema de agua rehabilitado/sistema de agua planeada a rehabilitar) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Magdalena Cañadaltepec				Construcción de pozo artesano en la localidad de Magdalena Cañadaltepec,	64 42 44 .0 0	19 45 82 5. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales	2023-2025	2,000,000.00	FAISMUN CEABIEN	1 pozo	24	(pozo construido/pozo planeado a construir) *100
Villa de Chilapa de Díaz				Rehabilitación del sistema de agua entubada en la localidad de Villa de Chilapa de Díaz,	65 16 06 .0 0	65 16 06 .0 0	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales	2023-2025	2,000,000.00	FAISMUN CEABIEN	1 sistema	1815	(sistema de agua rehabilitado/sistema de agua planeada a rehabilitar) *100
Villa de Chilapa de Díaz				Construcción de pozo profundo de agua entubada en la localidad de Villa de Chilapa de Díaz,	64 60 28 .0 0	64 60 28 .0 0	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales	2023-2025	2,000,000.00	FAISMUN CEABIEN	1 pozo profundo	1815	(pozo construido/pozo planeado a construir) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Villa de Chilapa de Díaz				Construcción de galería filtrante en la localidad de Villa de Chilapa de Díaz,	64 58 54 .0 0	19 44 79 5. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales	2023 - 2025	5,000,000.00	FAISMU N CEABIEN	1 galería filtrante	1815	(galería construida/galería planeada a construir) *100
Villa de Chilapa de Díaz				Construcción de tanque de agua entubada en la localidad de Villa de Chilapa de Díaz,	64 61 48 .0 0	19 44 39 9. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales	2023 - 2025	2,000,000.00	Ramo 33, Fondo III	1 tanque	1815	(tanque construido/tanque planeado a construir) *100
Villa de Chilapa de Díaz				Construcción de 20 sanitarios con biodigestor en la localidad de Villa de Chilapa de Díaz,	64 52 83 .0 0	19 44 52 7. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales	2023 - 2025	400,000.00	FAISMU N VIBIEN	20 sanitarios	80	(sanitarios construidos/sanitarios planeados a construir) *100
San Marcos Monte de León				Construcción de olla de captación de agua pluvial en la localidad de San Marcos Monte de León,	64 62 57 .0 0	19 40 46 0. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales	2023 - 2025	5,000,000.00	FAISMU N CEABIEN	1 olla	160	(olla construida/olla planeada a construir) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Santo Domingo Nundó					Construcción de olla de captación de agua pluvial en la localidad de Santo Domingo Nundó	63 92 83 .0	19 47 80 4. 00	Autoridades municipales	2023 - 2025	5,000,000.00	FAISMUN CEABIEN	1 olla	280	(olla construida/olla planeada a construir) *100
Villa de Chilapa de Díaz					construcción de olla de captación de agua pluvial en la localidad de Villa de Chilapa de Díaz,	64 42 44 .0	19 45 82 5. 00	Autoridades municipales	2023 - 2025	5,000,000.00	FAISMUN CEABIEN	1 olla	1815	(olla construida/olla planeada a construir) *100

110

5.4 Infraestructura educativa.

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores Involucrados	Periodo de Ejecución	Costo	Fuente de Financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Villa de Chilapa de Díaz	Alta demanda de infraestructura educativa en la cabecera municipal	Mejorar la infraestructura educativa de la cabecera municipal y las agencias	Rehabilitar y construir la infraestructura educativa de la cabecera	Construir aulas, techados de las plazas cívicas, sanitarios, cisternas	Construcción de barda perimetral en el CECYTE EMSAD 60, clave 20EMS0080Z,	64 54 08 .0 0	19 44 78 0. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales del sector educativo	2023 - 2025	2,000,000.00	FAISMUN	1 barda	1815	(barda construida/barda planeada a construir) *100



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Santo Domingo Nundó	y en las diversas agencias y localidades pertenecientes al municipio de la Villa de Chilapa de Díaz.	ias de Chilapa de Díaz.	municipal y las agencias de la Villa de Chilapa de Díaz.	nas, muros de contención, comedores escolares, canchas deportivas	Construcción de aulas en la Escuela Primaria "Benito Juárez" Clave 20DPR1137D de la localidad de Santo Domingo Nundó,	63 96 11 .0 0	19 47 51 1. 00	Autoridades municipales	2023 - 2025	600,000	FAISM UN	1 aula	280	(Aula construida/Aula planada a construir) *100
Villa de Chilapa de Díaz				, bodegas y bardas perimetrales de las escuelas que lo requieren	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Secundaria Técnica No. 60, Clave: 20DST0054Z,	64 55 90 .0 0	19 44 77 1. 00	Autoridades municipales	2023 - 2025	2,000,000	FAISM UN	1 techado	1815	(techado construido/techado planado a construir) *100
Villa de Chilapa de Díaz					Construcción de barda perimetral en la Esc. Sec. Tec. no. 60, Clave: 20DST0054Z,	64 56 17 .0 0	19 44 75 3. 00 R	Autoridades municipales	2023 - 2025	500,000.00	FAISM UN	1 barda	1815	(Barda construida/Barda planada a construir) *100

111



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Santo Domingo Nundó				Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Benito Juárez" Clave 20DPR1137D	63 95 88 .0 0	19 47 54 3. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales del sector educativo	2023 - 2025	500,000.00		1 obra	280	(Barda construida/Barda planada a construir) *100
Santo Domingo Nundó				Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar "Gregorio Torres Quintero" Clave 20DJN21500	63 96 51 .0 0	19 47 64 6. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales del sector educativo	2023 - 2025	2,000,000.00	FAISM UN	1 obra	280	(techado construido/techado planado a construir) *100
Santo Domingo Nundó				Construcción de barda perimetral en el Preescolar "Gregorio Torres Quintero" Clave 20DJN21500	63 96 72 .0 0	19 47 65 2. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales del sector educativo	2023 - 2025	500,000.00	FAISM UN	1 barda	280	(Barda construido/Barda planada a construir) *100

112



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

San Marcos Monte de León				Construcción de barda perimetral en la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" Clave 20DPR1697N	64 63 40 .0 0	19 40 00 7. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales del sector educativo	2023 - 2025	500,000.00	FAISMUN	1 barda	155	(Barda construido/Barda planeada a construir) *100
San Marcos Monte de León				Construcción de techado en área de impartición de educación física de la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" Clave 20DPR1697N	64 63 35 .0 0	19 40 03 3. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales del sector educativo	2023 - 2025	2,000,000.00	FAISMUN	1 techado	280	(Techado construido/Techado planeado a construir) *100
Villa de Chilapa de Díaz				Construcción de Jardín de Niños "Aarón Ortiz Olivera" (reubicación)	64 53 11 .0 0	19 45 16 0. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales del sector educativo	2023 - 2025	5,000,000.00	FAISMUN	4 aulas	1815	(Aulas construidas/Aulas a programadas a construir)

113



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Villa de Chilapa de Díaz					Rehabilitación de la cancha deportiva en la Escuela Secundaria Técnica No. 60, Clave: 20DST0054Z,	64 55 88 .0 0	19 44 77 9. 00	Autoridades municipales Autoridades estatales y federales del sector educativo	2023 - 2025	500,000.00	FAISMUN	1 cancha.	1815	(rehabilitación de cancha/Barda planeada a construir) *100
--------------------------	--	--	--	--	---	---------------------------	----------------------------	---	-------------	------------	---------	-----------	------	--

114





MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

VII. Ejes transversales

- Igualdad de género.

Diagnostico

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y de que es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad y acorten las brechas entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo, de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, la condición de discapacidad y el estatus migratorio, entre otros.

Es importante señalar que la igualdad de género no significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas, esto es que la igualdad de oportunidades debe incidir directamente en el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres.

Dentro del Plan Estatal de Desarrollo se incluye la igualdad de género como eje transversal dirigido a lograr cambios significativos que respondan a las necesidades y aspiraciones de las mujeres y las niñas, así como a generar las condiciones para avanzar en la igualdad sustantiva.

Educación



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Dentro de los principales datos que nos muestran la desigualdad imperante en un municipio entre mujeres y hombres están los datos educativos divididos por sexo, en la Villa de Chilapa de Díaz, el grado promedio de escolaridad es de 6.66 años, lo que significa que en promedio la población terminó la primaria, sin embargo cuando lo vemos dividido por sexo tenemos que las mujeres solo cuentan con 6.48 años en promedio de escolaridad, casi medio año después de la conclusión de la primaria y los hombres presentan mayor escolaridad que las mujeres con 6.91 años, llegando casi a concluir el primer año de secundaria.

En cuanto al nivel de educación tenemos que 1,364 personas de Chilapa de Díaz cuentan con educación básica, de las cuales 738 son mujeres y 626 son hombres, en educación media superior se observa un mayor número de mujeres con 97 y 59 de hombres con educación media superior, es decir las mujeres continúan con sus estudios hasta la educación media superior, en cuanto a la educación superior 38 de quienes estudiaron hasta la universidad son mujeres y 44 de hombres.

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Media superior	Superior	No especificado
Total	136	1,364	156	82	3
Mujeres	78	738	97	38	2
Hombres	58	626	59	44	1

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

Cuando analizamos la población sin escolaridad las mujeres tienen mayor número con 78% y los hombres son 58. En cuanto a la población analfabeta, en total en Chilapa de Díaz 150 personas se encuentran en esta categoría, lo cual significa el 8.3% del total de la población no sabe leer ni escribir, de las cuales el



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

66.1% son mujeres y el 43.9% son hombres, en total, el número de mujeres analfabetas de Chilapa de Díaz es 98.

Sexo	Alfabetas	Analfabetas
Total	1,197	150
Hombres	526	52
Mujeres	671	98

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

Salud

El porcentaje de mujeres menores de 20 años con hijas o hijos a nivel nacional es de 6.3 y en Oaxaca es de 6.8, este porcentaje aumenta a 11.2 en el caso de las mujeres adolescentes de 15 a 19 años, esto según el censo INEGI, 2020.

Oaxaca es el segundo estado con menor porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad, usuarias de métodos anticonceptivos (62.3%); y el tercer estado del país con un mayor porcentaje de población de 12 a 29 años sin acceso a la seguridad social (79.6%) (INEGI, 2018).

En la Villa de Chilapa de Díaz en el 2021 se registraron 14 defunciones según información de la Secretaría de Salud del estado de Oaxaca, de estas defunciones 10 fueron mujeres y solo 4 hombres, la mayoría de defunciones fue de mujeres, cuando revisamos las causas de defunciones, solo hay 1 registro de una mujer que murió a causa de tumores malignos.



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Sexo	Año de registro	Defunciones generales registradas	Defunciones por tumores malignos
Mujeres	2021	10	1
Hombres	2021	4	0

Fuente: Elaboración propia, con datos del Censo del INEGI 2020

Otro dato importante a tomar en cuenta es el promedio de hijos nacidos, el INEGI en su censo del 2020 en mujeres de 15 a 49 años de la Villa de Chilapa de Díaz en promedio tienen 1.6 hijos.

Desarrollo económico:

De acuerdo con los resultados del Censo 2020 del INEGI, las mujeres representan el 40% de la Población Económicamente Activa Ocupada en Oaxaca y en materia de bienestar económico, de acuerdo con el CONEVAL, el 65% de las mujeres vive en situación de pobreza laboral, es decir, su sueldo mensual no es suficiente para adquirir la canasta alimentaria y cubrir sus actividades básicas como transporte y vestimenta, y el 29.2% de las mujeres vive en pobreza extrema por ingresos.

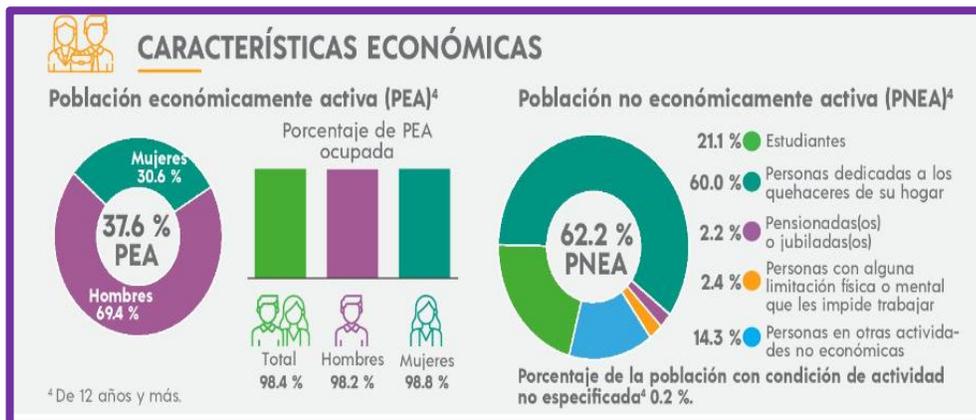
En la Villa de Chilapa de Díaz según el Censo 2020 la población económicamente activa es del 37.6% de la población se encuentra dentro de la Población Económicamente Activa, de los cuales 69.4% son hombres y el 30.6% son mujeres, en lo que respecta a la Población No Económicamente Activa el 60.0% son mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



Fuente: Panorama Sociodemográfico.

En Chilapa de Díaz, según información del INEGI la Población Ocupada por sector, las mujeres en su mayoría, un 33.96%; se dedican al sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobiernos y otros; el 31.45% se dedica a la minería, industrias o manufactura, electricidad y agua, el 24.53% se dedica al sector servicios, solo el 7.55% se dedica a la agricultura y 1.26% se dedica a la construcción. En cuanto a los hombres después de la agricultura el 20.05% se dedica a la sector de la construcción, el 14.91% al sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobiernos y otros, 14.36 trabaja en el sector de la minería industrias o manufacturas y 7.05% al comercio.

En cuanto a la Población Ocupada y su distribución según su división ocupacional, el mismo INEGI presenta los siguientes datos: 39.3% se desempeñan en actividades agrícolas y las mujeres el 22.64% son comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas; el 19.51% de hombres y el 17.61% de mujeres son trabajadores en actividades elementales de apoyo, el 13.01% de hombres y 19.5% de mujeres son operadores de maquinaria de maquinaria industrial,



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

ensambladores, choferes y conductores de transporte, 11.32% de mujeres y 10.03% de hombres son trabajadores artesanales en la construcción y otros oficios; 8.18% de mujeres y 6.78 de hombres son trabajadores en servicios personales y de vigilancia; en hombres las actividades con menor porcentaje están el 4.34% y 3.79% son comerciantes y profesionistas respectivamente. En el caso de las mujeres los menores porcentajes están en actividades agrícolas, ganaderas o forestales, trabajadoras auxiliares en actividades administrativas y profesionistas con un 6.29%, 5.66% y 5.03% respectivamente.

Problema identificado:

Las mujeres de la Villa de Chilapa de Díaz han estado en desventaja en rubros como el educativo, la salud y el empleo con respecto a los hombres de la comunidad.

Objetivo:

Lograr que las mujeres de Chilapa de Díaz tengan un mejor desarrollo en todos los aspectos de su vida.



ODS 5. Igualdad de Género. ...

Eje estratégico	Estrategias de igualdad de genero	Líneas de acción igualdad de genero
1. Chilapa de Díaz con bienestar	Disminuir la tasa de mujeres analfabetas de Chilapa de Díaz	Gestionar con el INEA e IIEEA programas de alfabetización para las



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

		mujeres adultas que no saben leer ni escribir.
2. Chilapa de Díaz honesto, cercano y transparente	Dotar de herramientas de personal, asesoría y cursos de administración a la Instancia Municipal de las Mujeres	Gestionar ante el INMUJERES proyectos de apoyo a la Instancia Municipal de las Mujeres.
3. Chilapa de Díaz con prevención, protección y seguridad ciudadana.	Realizar acciones de prevención y atención al delito, en específico lo relacionado con la violencia en contra de las mujeres por razón de género.	1.- Gestionar programas de prevención del delito con énfasis para jóvenes. 2.- Dotar de personal y equipo a la instancia municipal de las mujeres.
4. Chilapa de Díaz con crecimiento y desarrollo	Promover con el gobierno estatal, federal, así como empresas privadas el establecimiento de empleos formales en la comunidad.	Promover ferias del empleo específicas para mujeres.
5. Chilapa de Díaz con infraestructura servicios públicos	Gestionar obras de mejoramiento de vivienda ante dependencias del orden estatal y federal.	Construir cuartos cocinas en las diversas localidades



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
 DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
 PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

		pertenecientes a Chilapa de Díaz
--	--	-------------------------------------

▪ **Interculturalidad**

Diagnostico:

La perspectiva intercultural parte de una realidad social y cultural diversa, donde conviven personas de diferentes contextos culturales. Esta diversidad tiene como efecto la conformación de una identidad rica y plural, tomando a la país, estado y municipio como punto de encuentro entre personas y colectivos con una amplia diversidad de identidades socioculturales.

Por lo tanto, es necesario incorporar la mirada intercultural ya que implica contribuir al cambio en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad. El Plan Estatal de Desarrollo señala que mediante la perspectiva de interculturalidad se brindará atención a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para que transiten de una atención monocultural a una intercultural, que les permita preservar su identidad y al mismo tiempo se integren en condiciones de igualdad y con autonomía para lograr la prosperidad y el bienestar que merecen, con estricto apego al marco normativo vigente.

Según el Censo 2020 del INEGI en la Villa de Chilapa de Díaz 206 personas hablan lengua indígena, 120 mujeres y 86 hombres, quienes representan el 11.8% quienes habla lengua indígena, siendo el Mixteco la lengua originaria de esta comunidad



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

y la que mayormente se habla con un 95.6%, seguido por el zapoteco con un 2.4% de hablantes.

De la población que habla lengua indígena el 0.09 no habla español, mientras 201 además de habar lengua indígena habla español, en la Villa de Chilapa de Díaz 455 viviendas están habitadas por personas que hablan lengua indígena. El 6.37% de la población en Chilapa de Díaz se considera afroamericana, negra o afrodescendiente.

123

Hablantes de lengua indígena por localidad:

Localidad	Hablantes de lengua indígena.	Mujeres	Hombres
Villa de Chilapa de Díaz	48	25	23
Magdalena Cañadaltepec	0	0	0
San Isidro el Porvenir	*	*	*
San Marcos Monte de León	13	9	4
Santo Domingo Nundó	127	75	52
Barrio San Francisco	14	9	5
Barrio de Jesús	2	1	1
Kahuandé [Centro Recreativo]	*	*	*



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Yuyoco * * *

Fuente: elaboración propia con datos del censo del INEGI 2020

En las mesas temáticas se señaló la importancia de preservar el mixteco, ya que algunas familias ya no enseñan a los niños y niñas y puede perderse, así mismo, es importante que se gestionen proyectos ante diversas dependencias para preservar y que no se pierda la lengua originaria indígena.

También se señaló que una de las causas por las que se está perdiendo el mixteco es que las personas hablantes son discriminadas, además los jóvenes y adolescentes que salen a estudiar fuera lo pierden y ya no lo hablan.

Problema identificado:

En la Villa de Chilapa de Díaz cada vez se habla menos el mixteco y las personas que lo hablan son discriminadas en otros lugares.

Objetivo:

Preservar el mixteco, las costumbres e identidad de Chilapa de Díaz, siempre respetado y atendiendo los derechos de las personas indígenas.



ODS 10 Reducción de las desigualdades

Eje estratégico	Estrategias de Interculturalidad.	Líneas de acción Interculturalidad.
Chilapa de Díaz con bienestar	Generar un programa de preservación y divulgación del mixteco.	Dar talleres de mixteco a niñas y niños de educación primaria.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Chilapa de Díaz honesto, cercano y transparente	Dotar de infraestructura a los integrantes del cabildo y trabajadores del municipio para brindar una mejor atención a la comunidad.	Construir de un Centro Cultural.
Chilapa de Díaz Prevención, protección y seguridad ciudadana.	Realizar acciones de prevención y atención al delito.	Institucionalizar un área de atención a personas indígenas y hablantes de mixteco en situación de violencia.
Chilapa de Díaz con crecimiento y desarrollo	Promover con el gobierno estatal, federal, así como empresas privadas el establecimiento de empleos formales en la comunidad.	Implementar ferias artesanales en Chilapa de Díaz donde los productores indígenas y hablantes de mixteco tengan prioridad de vender
Chilapa de Díaz con infraestructura servicios públicos	Gestionar obras de mejoramiento de vivienda ante dependencias del orden estatal y federal.	Gestionar proyectos de mejora de la vivienda con presencia de personas indígenas en pobreza extrema



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

▪ **Niñas, niños y adolescentes:**

Diagnostico:

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (publicada el 4 de diciembre de 2014), la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, señalan sus derechos.

Uno de los problemas más importantes en este sector de edad es el embarazo infantil y entre adolescentes, según las estadísticas de natalidad del CONEVAL, en el año 2022 en Oaxaca se presentaron 69.9 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, y 1.6 nacimientos por cada mil mujeres adolescentes de 10 a 14 años.

En la Villa de Chilapa de Díaz dentro de los principales datos educativos tenemos que el sector poblacional que presenta mayor rezago es de 15 a 24 años ya que solo el 39.7% de este sector asiste a la escuela y el sector con mayor asistencia es el de 6 a 11 años es de 95.3%, aunque aún hay un 4.7 % de niñas y niños que no asiste a la escuela, lo que representa un porcentaje importante.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



127

Fuente: Panorama Sociodemográfico.

En cuanto a la tasa de alfabetización 98.0% de los jóvenes y adolescentes de 15 a 24 años saben leer y escribir, esto significa que 2% es analfabeta. En las características educativas según el rango de edad niñas y niños de 3 a 5 años 15 no acuden al jardín de niños, de las cuales 6 son niñas y 9 niños, de 6 a 11 años 10 no asisten a la escuela primaria, 5 niños y 5 niñas, de 12 a 14 años 14 adolescentes no acuden a la escuela 6 mujeres y 8 hombres y de 15 a 17 años 38 no asisten a la escuela, 24 mujeres y 14 hombres.

Problema identificado:

Las niñas, niños y adolescentes de la Villa de Chilapa de Díaz no cuentan con los elementos suficientes para el pleno cumplimiento de sus derechos humanos.

Objetivo:

Lograr el pleno cumplimiento de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de Chilapa de Díaz.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



ODS 10 Reducción de las desigualdades

Eje estratégico	Estrategias de Niñas, Niños y Adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes.
1.- Chilapa de Díaz con bienestar	Fomentar la asistencia escolar de niñas, niños y adolescentes de Chilapa de Díaz.	Inscribir a las niñas, niños y adolescentes de Chilapa de Díaz en programas como Becas Benito Juárez.
2.- Chilapa de Díaz honesto, cercano y transparente	Dotar de herramientas, personal y asesoría a los integrantes del cabido municipal para mejorar la vida de niñas, niños y adolescentes. .	Gestionar construcción de espacios públicos deportivos. <ul style="list-style-type: none"> • construir techado en espacio multideportivo.
3.- Chilapa de Díaz Prevención, protección y seguridad ciudadana.	Realizar acciones de prevención y atención al delito.	Institucionalizar un área de atención a niñas, niños y adolescentes en situación de violencia dentro de la administración municipal.



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

		Programas de prevención de uso de drogas en jóvenes u adolescentes.
4.- Chilapa de Díaz con crecimiento y desarrollo	Fomentar el crecimiento y desarrollo económico de los habitantes de Chilapa de Díaz	Prohibir el trabajo infantil y la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
5.- Chilapa de Díaz con infraestructura servicios públicos	Mejorar la calidad de las viviendas de Chilapa de Díaz	Prevenir la violencia contra niñas y adolescentes, a través de la construcción de cuartos dormitorios exclusivos para ellas

▪ **Desarrollo sostenible y cambio climático**

Diagnostico:

Oaxaca es la entidad con mayor riqueza biológica y cultural del país, lo que también la hace más vulnerable al cambio climático debido a su ubicación geográfica y grado de marginación. Fenómenos como las sequías, ciclones, precipitaciones pluviales intensas y/o temperaturas extremas, han provocado importantes pérdidas en el patrimonio natural, en los sectores económicos y productivos, así como afectaciones a la población, principalmente aquella que vive en zonas de riesgo alto y muy alto.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

El Plan Estatal de Desarrollo señala que de los 570 municipios que conforman el estado y su población, todos se encuentran expuestos a algún tipo de riesgo ante eventos hidrometeorológicos, 475 presentan riesgo alto y muy alto a alguno de estos fenómenos y de acuerdo con los escenarios de cambio climático del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en los próximos 24 años, la entidad presentará en todo el estado mayor aridez, por una disminución significativa en la precipitación pluvial y aumento de la temperatura máxima.

130

El territorio de Chilapa de Díaz El territorio de la Villa Chilapa de Díaz está formado por algunas elevaciones como montañas y cerros, lo cual provoca que su altitud promedio oscile entre los 1,900 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Al oeste de la población hay un cerro que le nombran Yucoñudito, cuyos ramales y cordilleras siguen al sur y se introducen en terrenos de San Miguel Tixa; por el norte descienden las cordilleras del Cerro Yucoñudito hasta terminar en 2 cerros peñascosos que le llaman Yucutnayua y al oeste se encuentra otro cerro denominado Yucuñaña sus ramales corren hacia el oeste y se introducen en terrenos de Tamazulapam, al sureste se encuentra otra cordillera que corta el río de Chilapa.

Chilapa de Díaz cuenta con 2 ríos, uno que proviene de Yolomecatl a orillas de este pueblo y que desemboca en Yodohino al cual le nombran río del Chilar, otro río se encuentra al oeste y sale de terrenos de Nicananduta su nombre es Yutunijaya y desemboca en terrenos de Yodohino donde se junta con el anterior.

La flora presente en la Villa de Chilapa de Díaz y sus Agencias es la siguiente: los encinos, pinos, ocotes cazahuates, guajes, mezquites, tehuisles, cuajilotes, guamúchil, amates, de la familia de las cactáceas existen: garambullo (pitayos),



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

algunas biznagas; de ornato como: flor amarilla, También podemos encontrar arbustos como huizache, manzanita, uña de gato, granada de monte, salvia real, cubata y pastizales nativos.

El tipo de vegetación que predomina en este municipio es Pastizal Inducido y Bosque Esclerófilo Caducifolio. Las principales plantas que constituyen la flora del municipio son por su nombre común Ocotes, pinocotes, alcatraces, rosas, margaritas, azucenas, etc. En las partes altas tenemos al serón, hormiguero, tronadora, chamizo, tlasisle, jarilla, palo blanco, cojatlillo, nopal de coyote, nopal de castilla, nopal corriente, nopal de algodón, originales de pitaya, moral, somaque, modroño, etc., de las plantas introducidas a la comunidad son los pinos, ocotes, casuarina, trueno, entre otros.

Flora silvestre: ocotes, encinos, enebros, zumaques, modronios, fresno, sabinos, sauce, ramonal, capulín, quebracha, pinguica, palma, zapotales, morales, guajales, cucharilla, maguey, chamizo, huisaches, cuetillo, tuntajino, tindacoita, titindaya, ocotillos, pintorescos, manzanitas, laureles, elites, jarillas, cazahuates, cedro.

Plantas ornamentales y frutales: naranjales, limonares, limares, aguacatales, duraznales, organales, chirimoyas, chupandias, manzanales, perales, tejocotales, guajales, zapotales, magueyes, rosales, buganvillas, geranios.

Según el Estudio Regional Forestal de la Unidad de Manejo Forestal “Mixteca Norte” 2010-2030 realizado por la SEMARNAT sobre la zonificación forestal por etapas de desarrollo, utilizando la metodología del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias recomendada por la CONAFOR, Chilapa de Díaz presenta las siguientes superficies y tipos de vegetación.



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

TIPO DE VEGETACION	SANTA MARIA CHILAPA DE DIAZ
BOSQUE DE CONIFERAS CERRADO (TASCATE)	
BOSQUE DE CONIFERAS CERRADO (PINO)	19.2230
BOSQUE DE CONIFERAS ABIERTO (TASCATE)	
BOSQUE DE CONIFERAS ABIERTO (PINO)	1091.5320
BOSQUE DE CONIFERAS Y LATIFOLIADAS CERRADO	986.2570
BOSQUE DE CONIFERAS Y LATIFOLIADAS ABIERTO	146.2160
BOSQUE DE LATIFOLIADAS CERRADO	1906.8900
BOSQUE DE LATIFOLIADAS ABIERTO	4310.3680
SELVA BAJA	1275.8730
SELVA FRAGMENTADA	1565.9680
PALMAR	
CHAPARRALES	2943.7970
MATORRAL ESPINOSO	
MATORRAL XEROFILO	
AREAS FORESTALES PERTURBADAS	1136.6140
AGRICULTURA DE RIEGO	
AGRICULTURA DE TEMPORAL	1956.2480
PASTIZAL	9.2320
CUERPOS DE AGUA	
ZONAS URBANAS	99.9880

En cuanto a la fauna el municipio de Chilapa de Díaz, hay una gran diversidad de fauna silvestre, de las cuales podemos mencionar parte de estas: Venados, coyotes, zorros, ardillas, tejones, mapaches, armadillos, conejos, tlacuaches, zorrillos, lince, comadrejas, ratas, ratones, serpientes, lagartijas, camaleón, escorpiones, palomas, chachalacas, zopilotes, codornices, cuervos, golondrinas, chogones, kuiquis, calandrias, gorriones, jilgueros, carpinteros, ceniztonle, kuiles, venturillas, colibríes, halcones, águilas, correcaminos, alacranes.

También se cuenta con animales domésticos como: toros, caballos, burros, borregos, chivos, pollos, patos, gallinas, perros, gatos, vacas, guajolotes, palomas.



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Dentro de las mesas temáticas se hizo hincapié en que gran parte del territorio de la comunidad se ha presentado deforestación y daño a las áreas verdes y forestales. También se mostró preocupación por el uso de pesticidas y herbicidas, que aunque ha bajado aún se utilizan, también el incremento de la basura misma que se acumula en ciertas parte de la comunidad y el crecimiento poblacional desmedido sin ningún tipo de reglamentación.

En cuanto al uso del agua y su contaminación se señaló que es de suma importancia el tratamiento de las aguas negra que se generan en las viviendas y esto no siga contaminado.

Problemática identificada:

En los últimos años se ha dado un deterioro al medio ambiente, bosque y ríos presentes en la Villa de Chilapa de Díaz.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento del medio ambiente y recursos naturales que han sido dañados en la Villa de Chilapa de Díaz.



ODS 13 Acción por el clima.

Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo Sostenible.	Líneas de acción Desarrollo Sostenible.
------------------------	--	--



**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

1.- Chilapa de Díaz con bienestar	Mejorar la salud de los habitantes del municipio de Chilapa de Díaz	Implementar un programa de manejo integral de los residuos sólidos generados.
2.- Chilapa de Díaz honesto, cercano y transparente	Dotar de herramientas de personal y asesoría a los integrantes del cabido municipal para brindar una mejor atención a la comunidad.	Elaborar documentos guía para el cuidado de los recursos naturales entre los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de concientización sobre el manejo de las aguas negras, grises y jabonosas.
3.- Chilapa de Díaz prevención, protección y seguridad ciudadana.	Realizar acciones de prevención y atención al delito.	Incluir en el bando de policía y gobierno sanciones por el daño a los recursos naturales.
4.- Chilapa de Díaz con crecimiento y desarrollo	Gestionar ante programas de fomento al empleo y la producción	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar proyectos económicos y productivos para el mejoramiento y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
 DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
 PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

		<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa de reforestación
5.- Chilapa de Díaz con infraestructura servicios públicos	Gestionar obras de mejoramiento de vivienda ante dependencias del orden estatal y federal	Elaborar planes y programas de desarrollo urbano.





**MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025**



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

VIII. Seguimiento y evaluación

Las obras y acciones de cualquier gobierno deben estar bajo una continua observancia, siendo la ciudadanía la principal vigilante de las acciones, verificando el cumplimiento de las metas propuestas y con ello los objetivos establecidos. La administración municipal 2023 - 2025 de la Villa de Chilapa de Díaz está plenamente comprometida con que cada una de sus acciones sean vigiladas, por lo que los funcionarios municipales como los comités de obras, los contralores municipales serán cercanos y tomados en cuenta en todo momento.

El seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos e indicadores del presente Plan Municipal de desarrollo será responsabilidad de los integrantes del Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, sin embargo, tanto la sindicatura, las regidurías y las áreas de responsabilidad municipal apoyaran a dicha función. Los resultados obtenidos de este ejercicio y su evaluación se integrarán en los informes periódicos que se rinden en las asambleas y formaran parte de la transparencia y rendición de cuentas, así como en los informes que cada año rendirá el Presidente Municipal.

Frecuencia de medición	Semestral
Instancia responsable de seguimiento	Presidencia municipal.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

IX. Anexos:

- Matriz de riesgos

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=405>

- Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

[http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/405/ACTA%20PRIORIZACION%20\(1\)_compressed.pdf](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/405/ACTA%20PRIORIZACION%20(1)_compressed.pdf)

- Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/405/ACTA%20INTEGRACION%20DE%20CDSM%202023-comprimido.pdf>

- Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

“El Éxito del Pueblo, es la Unión”



138

--- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ, DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA. ---

--- En el Municipio de **Villa de Chilapa de Díaz**, perteneciente al Distrito de **Teposcolula**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **diez** horas, del día **veintisiete** de diciembre de **dos mil veintitrés**, reunidos en el salón de sesiones de cabildo de esta municipalidad, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la presente sesión extraordinaria de Cabildo; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 45, 46 fracción II, 48, 49, 50 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente: ---

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- Primero.** Pase de Lista. ---
- Segundo.** Declaratoria del Quórum. ---
- Tercero.** Instalación Legal de la Sesión. ---
- Cuarto.** Aprobación del Orden de Día. ---
- Quinto.** Análisis, discusión y en su caso **aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 de la Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula, Oaxaca.** ---
- Sexto.** Clausura de la Sesión. ---

--- Para desahogar la presente sesión extraordinaria de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el **Ciudadano Ing. Alberto Jesús Cisneros Morales, Presidente Municipal Constitucional** del Municipio de Villa de Chilapa de Díaz, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca; me gira instrucciones como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, conforme lo dispone el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la presente sesión extraordinaria de cabildo, como sigue: ---

----- **Desarrollo de la Sesión Extraordinaria** -----

--- **Primero. Pase de Lista.** En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se procede al pase de lista, contando con la asistencia de los concejales siguientes: **CC. Ing. Alberto Jesús Cisneros Morales, Presidente Municipal Constitucional; Ciudadano Norberto Feria Camacho, Sindico Municipal; Ciudadana Hilda Isela Ortiz Feria, Regidora de**

Página 1 de 4

DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, N° 1, COLONIA CENTRO, VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, TEPOSCOLULA, OAXACA.
C.P. 69540
CORREO ELECTRÓNICO: municipio_chilapa@hotmail.com



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA

GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025

“El Éxito del Pueblo, es la Unión”



Hacienda; Ciudadano Alberto Montes Ortiz, Regidor de Obras; Ciudadana Araceli Aguirre Sánchez, Regidora de Educación; Ciudadana Jesica Feria Castro; Regidora de Salud y Ciudadano Joaquín García Girón, Regidor de Policía, y se continua con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

--- Segundo. **Declaratoria del Quórum.** Una vez confirmada la asistencia de **siete** concejales de los **siete** que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Ciudadano Presidente Municipal que **“existe quórum”**; por lo que a continuación, el **Ciudadano Ing. Alberto Jesús Cisneros Morales, Presidente Municipal Constitucional**, señala que **“habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se continua con el siguiente punto del orden del día”**. -----

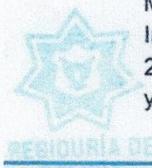
--- Tercero. **Instalación Legal de la Sesión.** En uso de la palabra el **C. Ing. Alberto Jesús Cisneros Morales, Presidente Municipal Constitucional**, instala legalmente la presente sesión extraordinaria de cabildo, en los siguientes términos: **siendo las diez horas con quince minutos, del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés**, declaro legalmente instalada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula, Oaxaca, siendo válidos todos los acuerdos para todos los presentes, ausentes y disidentes, continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día. --

--- Cuarto. **Aprobación del Orden del Día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de **siete** votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo y **cero** abstenciones; por consiguiente, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo. -----

--- Quinto: **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 de la Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula, Oaxaca.** --

--- En uso de la palabra el **C. Ing. Alberto Jesús Cisneros Morales, Presidente Municipal Constitucional**, informa que el tal como lo mandata la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca y cumpliendo con los lineamientos emitidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar, se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2023 -2025 de la Villa de Chilapa de Díaz, mismo que contiene los Ejes estratégicos y transversales, se identificaron las problemáticas que enfrenta el municipio, así

Página 2 de 4



DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, N° 1, COLONIA CENTRO, VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, TEPOSCOLULA, OAXACA, C.P. 69540

CORREO ELECTRÓNICO: municipio_chilapa@hotmail.com

139



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
 DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
 PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ,
 DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
 GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
“El Éxito del Pueblo, es la Unión”



como los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos para atenderlos. Posterior a esto quienes integran el Ayuntamiento procedieron a la revisión y discusión detallada del Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025. Enseguida el **C. Ing. Alberto Jesús Cisneros Morales**, Presidente Municipal Constitucional, retoma la palabra manifestando lo siguiente: *“¿compañeros del cabildo, alguno de ustedes, tiene alguna opinión que dar respecto del presente punto o procedemos a la votación del mismo y tomar los acuerdo respectivos?”*, a lo que la mayoría dijo *“No tenemos nada más que manifestar”*, por lo que me gira instrucciones para que en mi calidad de Secretaria Municipal, someta a consideración de ustedes concejales el presente punto, a lo cual una vez analizado y discutido la misma, de manera económica solicito sirvan levantar la mano los que estén a favor, por lo que una vez realizado la votación a mano alzada, le informo al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional que el presente punto es aprobado con siete votos a favor y cero en contra, por lo que es aprobado **por unanimidad de votos** y se toma el siguiente. -

----- ACUERDOS: -----

--- Primero. Se aprueba por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo 2023 – 2025 de la Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula, Oaxaca. -----

--- SEGUNDO: Se instruye a Presidente Municipal para que continúe con los trámites ante Instituto de Planeación para el Bienestar para su validación por parte de dicha institución. -----

--- Sexto: Clausura de la Sesión. La suscrita **C. Berenice Morales Ortega**, Secretaria Municipal del Municipio de Villa de Chilapa de Díaz, Teposcolula, Oaxaca, le informo al Ciudadano **Ing. Alberto Jesús Cisneros Morales**, Presidente Municipal Constitucional, que se ha desahogado el orden día y como último punto tenemos *clausura de la sesión*, por tal razón, el Ciudadano **Ing. Alberto Jesús Cisneros Morales**, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta; si no hay otro asunto que tratar, siendo las *once horas con treinta y ocho minutos del mismo día de su inicio*, declaro clausurado la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites administrativos a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----



DOMICILIO: CALLE 2 DE ABRIL, N° 1, COLONIA CENTRO, VILLA DE CHILAPA DE DIAZ, TEPOSCOLULA, OAXACA.
 C.P. 69540

140



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA



GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2025
“El Éxito del Pueblo, es la Unión”

A T E N T A M E N T E
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DÍAZ,
TEPOSCOLULA, OAXACA,
PERIODO 2023-2025

141

C. Ing. Alberto Jesús Cisneros Morales
Presidente Municipal Constitucional

C. Norberto Feria Camacho
Síndico Municipal

C. Hilda Isela Ortiz Feria
Regidora de Hacienda

C. Alberto Montes Ortiz
Regidor de Obras

C. Araceli Aguirre Sánchez
Regidora de Educación

C. Jessica Feria Castro
Regidora de Salud

C. Joaquín García Girón
Regidor de Policía

DOY FE
En términos del artículo 92, párrafo primero, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

C. Berenice Morales Ortega
Secretaria Municipal

NOTA: ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, QUE CONSTA DE CUATRO HOJAS, CON INFORMACIÓN ÚNICAMENTE AL ANVERSO. LO QUE CERTIFICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DOY FE.



MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ,
DISTRITO DE TEPOSCOLULA, ESTADO DE OAXACA
PERIODO 2023-2025



“El Éxito de un Pueblo, es la Unión”

X. Lista de referencias

- Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación por Localidad, 2020. México.
- Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación Municipal. Varios años. México.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Índice de Rezago Social Municipal. Varios años. México.
- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. SIAP. México.

<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-agricola-33119>

<https://www.gob.mx/siap/acciones-y-programas/produccion-pecuaria>

- Inteligencia de Mercados con Enfoque Data-Driven. Reportes.

<https://www.marketdatamexico.com/es/static/home>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Anuario Estadístico del Estado de Oaxaca. 2020. Oaxaca. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos de Población y Vivienda. Varios años. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. México.
- Guía Práctica para Contraloras y Contralores Sociales. Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

<http://www.contraloriasocial.oaxaca.gob.mx:8090/social/>

- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Población Autoadscrita Afromexicana e Indígena en Hogares con Base en el Censo de Población y vivienda 2020.

<https://www.inpi.gob.mx/indicadores2020/>